

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4925

CELEBRADA EL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2004
APROBADA EN LA SESION 4935 DEL MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2004



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4916 y 4917	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	6
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	7
5. <u>INTERINAZGO</u> . Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración. Se devuelve.....	10
6. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	44
7. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Directores de las escuelas de Estadística e Ingeniería Topográfica.	44

Acta de la sesión **N.º 4925, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de octubre de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; M.Sc. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer y M.Sc. Wálter González.

Ausente con excusa la Dra. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

La Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 4916 y 4917, para su aprobación.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la aprobación de agenda de la presente sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, M.Sc.

Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA la agenda de la presente sesión.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.****

Seguidamente, se somete a votación las actas de las sesiones N.ºs 4916 y 4917.

En discusión el acta de la sesión N.º 4916.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4916, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de votar la Licda. Marta Bustamante y el M.Sc. Wálter González por no haber participado en esa sesión.

Se aprueba

En discusión el acta de la sesión N.º 4917.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4917, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, magíster Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de votar la Licda. Marta Bustamante y el MBA. Wálter González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4916 y 4917, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2**Informes de Dirección****a) Devolución de viáticos**

Mediante oficio I-801-10-04, el ingeniero Fernando Silesky Guevara, Decano de la Facultad de Ingeniería, comunica que por asuntos institucionales trascendentales, no participó en la Conferencia Internacional de Educación en la Ingeniería 2004. Su solicitud de apoyo financiero fue ratificada en la sesión 4921, del 13 de octubre. Por tanto, el Ing. Silesky Guevara solicita que se giren las

instrucciones pertinentes para que se anule el cheque emitido a su nombre.

b) FUNDEVI

En oficio FUNDEVI 505-2004, remitido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, la Junta Administradora de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 4895, artículo 5, del 23 de junio de 2004, relacionado con el *Informe de las erogaciones realizadas por FUNDEVI con recursos originados del Fondo de Desarrollo Institucional*, comunica que remitirá voluntariamente y en el plazo oportuno, el detalle de los desembolsos de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional, durante los períodos solicitados.

Solicitar a la Administración en el marco del acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión 4551, gestionar ante la Junta Administradora de FUNDEVI un desglose y una justificación detallada con sus respectivos documentos de respaldo de los bienes y servicios que fueron adquiridos durante los períodos 2000, 2001, 2002 con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional. Lo anterior para estudiar la posibilidad de avalar los gastos efectuados. Se concede un plazo de hasta tres meses para que se presente el documento correspondiente ante el Consejo Universitario.

c) FUNDEVI.

En oficio FUNDEVI 565-2004, el Delegado Ejecutivo, Lic. Roberto Guillén Pacheco invita al Consejo Universitario a realizar una visita a las oficinas de la Fundación. La actividad se propone para el día lunes 1 de noviembre de 9:00 a. m. a las 11:30 a. m.

d) Establecimiento del monto por concepto de arancel en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Plásticas.

Pase a la Comisión de Reglamentos: Establecimiento del monto por concepto de aranceles en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Plásticas en el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles. En cumplimiento con el acuerdo de la sesión 4787, artículo 6, punto 2 del 1.º de abril de 2003. CU-P-04-126 con fecha 21 de octubre de 2004.

e) Doctorado Honoris Causa Dr. Lawrence Klein

La señora Directora informa que después de haber conversado con los miembros del Consejo Universitario, ella se comunicó con el Director de la Escuela de Economía, don José Antonio Cordero Peña y acordaron pedirle al Dr. Juan Rafael Vargas, que estaba en ese momento en España, y que es uno de los discípulos del Dr. Klein que se comunicara con este último. Finalmente se llega a la conclusión de que lo más apropiado es que en el momento en que el Dr. Klein esté en Costa Rica, el próximo 5 de noviembre lleguen a un acuerdo con él para entregarle el Doctorado Honoris Causa y organizar una actividad académica.

*****A las ocho horas y cuarenta y un minuto, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

f) Informe de los miembros del Consejo Universitario

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER informa sobre un primer acercamiento entre los directores de sedes regionales, Consejo de Rectoría y los jefes de oficinas, para el desarrollo del plan estratégico de desarrollo de las sedes. Hay muchísima claridad en cuanto a la importancia de las Sedes en esos niveles para aumentar la cobertura de la Universidad, y sobre todo mucho conocimiento sobre las necesidades de ellas.

Se habló de la importancia de pensar en la Universidad en las regiones, no

referirse a la Sede Central como la “Santa Sede” y las sedes regionales periféricas, dependientes, subordinadas totalmente a ella. El proceso está a cargo del CICAP. El Consejo de Sedes tiene el apoyo del CICAP para llevar adelante el Plan de Desarrollo y por supuesto con fondos asignados por la Administración pues la señora Rectora ha puesto muchísimo interés en esa actividad.

EL M. Sc. ÓSCAR MENA informa que el viernes anterior la Licda. Marta Bustamante y él participaron en el Acto de Graduación de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Se había comentado un poco en el Consejo que esas actividades a veces carecían de lo cultural, pero para ellos fue un verdadero placer y gozo escuchar a un muchacho de la Escuela de Artes Musicales y ver la complacencia de la gente. Le parece que es fundamental el aspecto cultural en un acto tan importante como lo es el de graduación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN informa que ha trabajado en la temática de los interinos y en los últimos dos meses ha avanzado muy rápidamente y ya envió a la señora Directora una primera propuesta. Además, solicitó que la propuesta fuera enviada a la Comisión que está revisando integralmente el Reglamento de Régimen Académico, para que se atienda, en una primera etapa, una problemática muy específica de algunos nombramientos interinos de personas que habiendo estado en Régimen Académico renuncian a la Universidad y luego regresan. Si la unidad académica no está en disposición de utilizar un mecanismo que existe para reintegrarlos a una plaza en propiedad y los nombra interinamente, se les paga como interinos licenciados; no se respeta la categoría que tienen en régimen.

La propuesta es en el sentido de que este Consejo valore la conveniencia de corregir por lo menos ese caso particular y autorizar que se les pague de acuerdo con la categoría que tienen en Régimen Académico, aunque estén ocupando una

plaza interina. Existen antecedentes, por ejemplo, los profesores pensionados que después de haberse acogido a ese beneficio regresan a trabajar, ellos ocupan plazas interinas, pero se les paga de acuerdo con su categoría en Régimen Académico. Existe no solo el reconocimiento para efectos salariales, sino que existe para estos casos de profesores pensionados recontratados, una disposición que establece que forman parte del Régimen Académico. Piensa que un trato similar perfectamente podría dárseles a los profesores que estando en Régimen Académico renuncian y luego regresan, al menos en lo que corresponde a su condición salarial.

Esta sería una primera etapa. Está trabajando en una propuesta más general, para atender la problemática de los interinos desde una perspectiva salarial, no como se ha venido haciendo, a nivel de los Congresos Universitarios y del Consejo Universitario; es decir, abordando el problema desde la perspectiva de que el interinazgo es malo. La visión que él va a compartir es en el sentido de que el interinazgo es necesario dentro del funcionamiento de la Universidad. En este sentido, lo que debe corregirse son los efectos salariales que tiene el interinazgo. Es lo único que habría que corregir para que puedan existir las dos condiciones. O sea, el interinazgo es necesario siempre que no afecte la posibilidad de que se pague a los funcionarios de acuerdo con los atestados y categorías que debe, en algún momento, determinar la Comisión de Régimen Académico.

Espera pronto pasar la segunda propuesta, desde luego, mediante la solicitud a la Dirección para el pase correspondiente.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.*****

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que, en esta sesión, en el punto 5, van a conocer la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente. Él fue quien solicitó a la Rectoría el 9 de abril del 2002 información al respecto porque en la Institución ha habido un problema respecto a los cuadros sustitutos. Sobre todo que no se ha visto la posibilidad de que los nombrados interinamente puedan sustituir a aquellos que se jubilan. No ha habido por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales una forma para que se fortalezca aún más el presupuesto de las becas hacia el exterior y se encuentran situaciones que afectan a la Institución.

Otro aspecto es que también se han venido cuestionando en el ambiente universitario algunos derechos “adquiridos”, como el Régimen Académico, la participación en la Asamblea de Escuela, y han habido interpretaciones a favor o en contra. O sea, muchos de ellos, a pesar de que se jubilan o vienen en otra condición, pretenden participar en asambleas. Lo anterior para que el Dr. Manuel Zeledón lo tome en cuenta y por supuesto también en el dictamen que se está presentando en el punto 5, para ver una situación como esta.

Recuerda que antes del VI Congreso, él estuvo participando con anteriores miembros del Consejo Universitario y representantes de la Federación de los Colegios Profesionales, entre ellos el Dr. Manuel María Murillo, en una propuesta. Lamentablemente, no tuvieron tiempo para terminarla, pero tienen una parte que podría ayudar también.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere al acuerdo a que llegó la Comisión de Reglamentos en la reunión de ayer, sobre la prioridad en el trabajo de la Comisión, al considerar que en estos momentos hay una Comisión Especial que coordina el Dr. Víctor M. Sánchez con respecto al Reglamento de Régimen Académico. Se les informó el día en que se

les asignó el plazo que prácticamente el Informe de la Comisión ya está casi listo. La Comisión de Reglamentos tiene algunos asuntos contemplados en cuanto al Reglamento de Régimen Académico. Entonces, la idea de la Comisión es darle la prioridad que corresponde, para que el día que el plenario saque a consulta las diversas modificaciones al Reglamento de Régimen Académico, sea de manera integral y no en forma fraccionada. Esto, porque ha transcurrido un año de trabajo, o más, de parte de una Comisión Especial y les parece que no sería bien visto por la comunidad universitaria que el Consejo Universitario sacara a consulta una revisión integral de un reglamento y posteriormente consulte fracciones de este. Por ese motivo, ellos acordaron valorar, en la comisión, aquellos asuntos que ya están completos en la Comisión. Es decir, valorar las propuestas de cambio que existen en “otros tópicos”, e inmediatamente entrar en los casos correspondientes al Reglamento de Régimen Académico. Confían que tanto el esfuerzo de la Comisión Especial como de la Comisión de Reglamentos concluya con una revisión integral. Desean que, una vez consultada la comunidad universitaria, se hagan los cambios que se requieran, y se satisfagan los intereses institucionales. Eso, en primer lugar, y luego el manejo de lo que representan algunos cambios en cuanto al costo financiero para la Institución, al beneficio para los profesores y las obligaciones complementarias que se puedan presentar.

Ha querido informar al respecto como Coordinador de la Comisión de Reglamentos porque le parece importante que el plenario lo conozca.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN se refiere a un llamado del Defensor de los Habitantes para crear un banco de información en la red de Internet donde las instituciones públicas pongan al servicio de los ciudadanos la información financiera de las instituciones como salarios, manejos financieros, contrataciones. Cree que el

llamado no está hecho para las instituciones de educación superior pública, pero cree que sería un buen ejemplo, en conjunción con la iniciativa que ha venido manejando CONARE respecto del tema de la corrupción en las instituciones. Le parece que sería bueno que lo analizaran en CONARE para considerar la posibilidad de que las universidades puedan brindar esa información e inclusive sean pioneras en establecer alguna medida en ese sentido. Piensa que sería muy buen aporte; la Universidad de Costa Rica siempre ha querido mostrarse a la ciudadanía para que se le observe, se le analice y se le critique. Considera que este es un llamado que podrían atender en alguna medida y desea que la señora Rectora lo analice y si fuera posible lo haga extensivo a CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que internamente lo han estado conversando un poco. Existe un programa de transferencia internacional que está muy bien elaborado y puede servir de base para poner en Internet todos los asuntos financieros de la Institución. Lo valorará y lo planteará en la próxima reunión de CONARE.

ARTÍCULO 3

Informe de la señora Rectora

a) Proyecto bibliotecas accesibles

El viernes 22 de octubre se inauguró el Proyecto de *Bibliotecas Accesibles para todos*. Se trata de un proyecto importante y de mucho impacto en el país, en la región centroamericana e incluso a escala latinoamericana, pues permite hacer accesible este sistema de bibliotecas. Se comienza en este campus y la idea es continuar en el 2005 en las bibliotecas de las Sedes. El proyecto, fundamentalmente, hace accesibles las bibliotecas a las personas con discapacidades motoras, auditivas y visuales. Las rampas, el ascensor que está en proceso y todo lo

relativo al equipamiento para personas con discapacidad visual, auditiva o de otra naturaleza, ya se implementaron. Este es un avance muy importante de la Institución y de gran liderazgo a nivel de Latinoamérica porque se cuenta con un acceso generalizado a todas las bases de datos y a todos los sistemas como el Braille. Es uno más de los proyectos que ha venido desarrollando la Institución en este ámbito para ser más accesible.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Yamileth Quirós Achí, Jorge A. Morera Monge, Cristian Campos Fernández, Mavis Montero Villalobos y Víctor Julio Rodríguez Vindas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que le llama la atención el primer caso en que se le otorga absolutamente todo a un funcionario administrativo. Ve el asunto con los ojos de la comunidad universitaria, no en forma personal, porque si a todos los otros casos de profesores se les otorgan \$500.00 de viáticos, debería de ponerse alguna condición diferente por lo que el Consejo aprueba absolutamente todo a un funcionario administrativo. Es decir, indicar si es de interés institucional, según el acuerdo de CONARE, y que aparezca un asterisco y se indique que es de interés institucional o algo que diferencie ante la comunidad universitaria la decisión del

Consejo en un caso especial. Él lo ve especial; no ha visto el asunto como la Comisión, pero si es así, debe aparecer algo. Le preocuparía como miembro de la comunidad universitaria leer eso en *La Gaceta* y darse cuenta de que a un jefe de una oficina administrativa se le paga absolutamente todo y que a un profesor no. Cree que de alguna manera tienen que diferenciarlo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que quizá lo que falta es esa información, porque la actividad en la que participarán las cuatro universidades precisamente es de interés institucional. Se trata de procesos de acreditación y de formación de personal. Cada institución tiene a cargo iniciar procesos en los programas de vida estudiantil. Las otras tres universidades ya aprobaron la salida y los viáticos de las personas que participarán. Falta la Universidad de Costa Rica y la Vicerrectoría designó a la señora Yamileth Quirós Achí.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ aclara que se ha presentado la situación inversa, a un académico se le paga todo y al otro que participa, solo parcialmente. Lo que hay que ver es cuándo es que la Institución paga todo. Lo paga cuando se trata de una actividad de interés institucional. En este caso habría que señalarlo, decir que de conformidad con su política institucional de acreditación, por ejemplo. En el Consejo Universitario también se ha presentado la situación inversa; es decir, un docente al que se le ha cancelado la totalidad de los viáticos. Se podría efectivamente poner un asterisco y explicar se otorga que de conformidad con la política institucional de acreditación.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que está de acuerdo con el M.Sc. Alfonso Salazar en el tanto en que pueda haber falta de información, lo que no comparte es que por el hecho de ser administrativo se vaya a convertir en un anatema. Piensa que todos son

universitarios y desde ese punto de vista no puede compartir ese criterio. Si es falta de información está de acuerdo en agregarla, pero no en hacer esa diferenciación tan tajante. Agrega que mientras él esté sentado alrededor de esa mesa no será participe de esa diferenciación, ni la va a compartir y siempre se va a oponer porque cree que como universitarios todos tienen iguales derechos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR responde que él no está siendo despectivo con el personal administrativo y solicita a don Wálter González que lo disculpe si lo ha entendido así. Ese no es su interés. Él habló por la lectura que la comunidad universitaria podría hacer de *La Gaceta* si publican eso. Los profesores y los funcionarios que siempre están limitados, para contar con recursos necesarios para participar en actividades en el extranjero si ven que a un funcionario administrativo se le otorga la totalidad. Él está hablando de un caso en forma particular, nada más, no está hablando por los funcionarios administrativos. Si hubiera sido al revés, si el caso hubiera sido el de un profesor, hubiera planteado lo mismo, que un profesor se le esté dando todo y que a los otros solo \$500.00. Entonces, tiene que haber una diferenciación en la aprobación que hace el Consejo Universitario. Eso es todo. Desea que no tenga ese criterio de él respecto de los administrativos porque ese no es su interés.

****A las nueve horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

****A las nueve horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Miguel Á. Guillén, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Quirós Achí, Yamileth Oficina de Orientación	Jefe Oficina Administrativa	Bogotá y Medellín, Colombia	01 al 06 de noviembre	Capacitación e intercambio de experiencias relacionadas con la incorporación de los programas de Vida Estudiantil en los procesos de acreditación universitaria* (Acuerdo de CONARE del 22 de junio de 2004)	\$1.440,34 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Morera Monge, Jorge A. Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Instructor	Jerusalén, Israel	25 de noviembre al 13 de diciembre	Curso: <i>Gestión y Planificación Ambiental</i> El curso le permitirá ampliar su rango de acción con iniciativas modernas para los cursos de maestría y doctorado que él imparte como profesor. A la vez, le permitirá hacer alianzas estratégicas con los colegas de Israel en la temática ambiental.	\$500 Complemento de viáticos	\$2.375 Inscripción Galille College de Israel \$1.312 Viáticos Aporte personal \$1.300 Pasaje MICIT
Campos Fernández, Cristian S. Sede de Occidente	Instructor	Querétaro, México	28 de noviembre al 05 de diciembre	Visita al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM Le permitirá tener acceso al equipo especializado para el desarrollo de su proyecto de investigación, 540-A4-048. Además impartirá una charla sobre los proyectos en la Universidad de Costa Rica.	\$500 Complemento de viáticos	\$760 Viáticos Aporte personal (Sin cuantificar) Pasaje Aporte personal
Montero Villalobos, Mavis Escuela de Química	Asociada	Querétaro, México	28 de noviembre al 05 de diciembre	Visita al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM El proyecto <i>Síntesis y caracterización de "composites" para usos biomédicos</i> , cuenta como investigador asociado al Dr. Víctor Castaño de la UNAM, quien ha facilitado el equipo con que cuenta el Centro de Física de la UNAM. La doctora Montero discutirá con él resultados y medirá propiedades de nuevas muestras.	\$500 Complemento de viáticos	\$760 Viáticos Aporte personal (Sin cuantificar) Pasaje Aporte personal

Rodríguez Vindas, Víctor Julio	Catedrático	San Salvador, El Salvador	10 al 20 de noviembre	XXIV Congreso Centroamericano de Dermatología	\$500 Complemento de viáticos e inscripción	\$595 Pasaje y viáticos Sociedad Centroamericana de Dermatología
Escuela de Medicina				Asiste como apoyo al grupo del Congreso, dada su especialidad en el campo de la Micología Médica.		

* De conformidad con la política institucional de acreditación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-45 sobre :

- 1. Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente (CU-P-01-04-35 del 3 de abril de 2001).**
- 2. Informe del congelamiento de plazas docentes y administrativas de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4709, artículo 4, inciso f) del 9 de abril de 2002 (CU-P-02-09-111).**
- 3. Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario: “El profesor interino en la Universidad de Costa Rica”, conocida en sesión 4736 del 13 de octubre de 2003.**

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

Al entrar en vigencia el nuevo régimen laboral docente en el año 1975, se estableció en la Universidad de Costa Rica un “plan de desinterinización”, con el propósito de solucionar el problema de interinazgo, además de la promulgación de un transitorio que facilitara el traslado de los profesores interinos al Régimen Académico, de modo que quienes poseían en ese momento dicha condición, pudieran ser prorrogados por dos años. Sin embargo, la crisis financiera universitaria obligó a interrumpir este plan.

En 1985, como parte de las resoluciones emanadas del IV Congreso Universitario, mediante resolución N.º 27, “Situación laboral del personal docente interino”¹, el Consejo Universitario procedió a estudiar la legislación universitaria referida a los profesores interinos, tomando en cuenta las normas universitarias que daban vigencia a la excelencia académica y la situación de aquellos interinos con más de cinco años a tiempo completo con la Institución. Todo lo anterior supeditado a “las posibilidades económicas de la Universidad”².

En el año 1988, el Consejo Universitario conoció un informe denominado *Estudio en relación con la política de desinterinización*, el cual provocó la reforma al artículo 20 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, y dispuso que al profesor interino se le remunerara con el salario correspondiente a una categoría que el Rector, en consulta con la Comisión de Régimen Académico, estimara conveniente, de conformidad con los lineamientos salariales de ese momento.

En 1993, en el marco de las Resoluciones del V Congreso Universitario, el Consejo Universitario vuelve a discutir el problema de interinazgo. En sesión 3977, del 22 de setiembre del mismo año acordó:

Enviar la Resolución N.º 12 a la comisión que redactará el Reglamento del Sistema de Méritos Académicos de la Universidad de Costa Rica para que incluya los cambios necesarios para la ejecución de los lineamientos establecidos en esta resolución, siempre y cuando dichos lineamientos garanticen la excelencia académica.

Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que elabore un estudio que incluya una propuesta de acción para ejecutar aquellos lineamientos de la Resolución N.º 12 que propicie el

¹ La Gaceta Universitaria N.º 6-85 del 16 de mayo de 1985.

² Sesión 3390-10 del 29-7-87 (La Gaceta Universitaria N.º 23-87, del 21 de agosto de 1987).

desarrollo eficiente y equitativo de la academia y garanticen la excelencia académica de la institución.

El 12 de marzo de 2002, el Dr. Gabriel Macaya, Rector en ese momento, emite la Resolución R-1028-2002, en la cual ordena la inhabilitación de plazas, así como las excepciones para su habilitación tanto en docencia, investigación y administración.

El 13 de febrero de 2003 se emite la Resolución R-703-2003 que permite la habilitación de plazas administrativas y de apoyo académico que quedaron vacantes por motivos varios, previa solicitud debidamente justificada ante la Vicerrectoría de Administración. Para esta resolución se consideró, entre otras razones, que la institución ha podido redistribuir el número de plazas que no han sido utilizadas.

El 13 de agosto de 2003, la Unión de Profesores Interinos de la Universidad de Costa Rica expone al Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, las condiciones “precarias” en las que se desenvuelven los docentes interinos, las cuales reflejan la urgencia porque se resuelva, definitivamente, dicha problemática.

En sesión extraordinaria 4736, artículo 3, del 13 de octubre de 2003, el Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-03-12 que trata acerca de la Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario, titulada *El profesor interino en la Universidad de Costa Rica*. En esta sesión se acordó trasladar esta resolución a la Comisión de Presupuesto y Administración, como insumo del estudio *Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente* (pase CU-P-01-04-35).

ANÁLISIS

La Comisión de Presupuesto y Administración recibió para su correspondiente estudio, tres encargos relacionados con la situación del interinazgo en la Universidad de Costa Rica.

Específicamente, se trasladan los siguientes asuntos:

1. Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente (CU-P-01-04-35 del 3 de abril de 2001).
2. Informe del congelamiento de plazas docentes y administrativas de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4709, artículo 4, inciso f) del 9 de abril de 2002 (CU-P-02-09-111).
3. Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario: “El profesor interino en la Universidad de Costa

Rica”, conocida en sesión 4736 del 13 de octubre de 2003.

Metodología

Para el análisis de este tema, la Comisión de Presupuesto y Administración se dedicó a la revisión documental de los antecedentes. Entre las fuentes de consulta y análisis figuran las resoluciones números R-703-2003 y R-1028-2002 de la Rectoría; correspondencia varia de la Oficina de Contraloría y de la Oficina Jurídica.

Después de analizar toda la documentación que anexan los pases antes indicados, los cuales están referidos tanto a una Comisión Especial como a la Comisión de Presupuesto y Administración, se observa que los principales ejes que conforman la problemática del interinazgo en la Universidad de Costa Rica son objeto de análisis en la Comisión de Presupuesto y Administración. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que sea esta última comisión la que elabore la propuesta que se enviará a Plenario.

Por otra parte, se consideró como insumo el documento denominado *Perfil del docente interino*, OPLAU, 2001, y el *Panorama cuantitativo universitario, Serie de Diagnósticos*, OPLAU, 2002.

Se consultó, además, una producción realizada por el Dr. Claudio Vargas Arias, denominada *El profesor interino en la Universidad de Costa Rica*, la cual constituye una síntesis y ambientación normativa y jurídica sobre el tema de la interinidad docente en esta institución, así como la exposición de los esfuerzos institucionales por resolver este problema.

Contenido de los pases

1. Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente (CU-P-01-04-35 del 3 de abril de 2001).

En sesión 4621, del 28 de marzo de 2001, el Consejo Universitario conoció el dictamen presentado por el Lic. Marlon Morales, con la propuesta de que se regule la situación de los funcionarios administrativos que se encontraban nombrados interinamente.

El análisis que presentó el Lic. Morales retomó la Resolución R-6766-97 del 5 de diciembre de 1997, las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto para el 2001*; las políticas emanadas por el Consejo Universitario e información suministrada por la Oficina de Recursos Humanos. Finalmente, se propuso:

Solicitar a la Administración:

1. *Brindar estabilidad laboral a funcionarios (as) administrativos que están nombrados en forma interina en plazas permanentes y que han sido descongeladas en forma temporal, dentro de la misma unidad a la que pertenece la plaza.*
2. *Brindar estabilidad laboral a aquellos funcionarios (as) administrativos, que se encuentran nombrados en forma interina, en unidades que han justificado la necesidad de este recurso, y que son financiadas por presupuesto de plazas que fueron congeladas en otras unidades.*

No obstante, el Consejo Universitario acordó:

Trasladar este asunto a la Comisión de Presupuesto y administración, con el propósito de ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente.

2. Informe del congelamiento de plazas docentes y administrativas de la Universidad de Costa Rica (CU-P-02-09-111 del 19 de setiembre de 2002).

La presentación de este informe obedece a lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión 4709 artículo 4, inciso f) del 9 de abril de 2002, ya que luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, en relación con los efectos que se dieron en torno a la Resolución R-1028-2002 sobre la inhabilitación de plazas administrativas, de apoyo académico y docentes, se acordó solicitar al señor Rector que, en un plazo de dos meses, informara sobre:

1. *El impacto de las plazas congeladas y su ejecución.*
2. *El impacto en la economía de los distintos "pluses": (Remuneración Extraordinaria Régimen Académico y Dedicación Exclusiva).*
3. *El mecanismo de distribución y racionalización de recursos.*

La estructura de este informe consta, además de los antecedentes, conclusiones y recomendaciones, de tres partes principales:

- El análisis de plazas docentes inhabilitadas en su ejecución.
- Solicitudes de plazas de apoyo a la Vicerrectoría de Docencia.
- Las plazas administrativas.

Incluye, también, el panorama de los programas de docencia e investigación en cuanto a tiempos:

- Completos

- En propiedad
- Interinos
- Habilitados
- Congelados no utilizados
- Ubicación de las plazas según unidad académica.

A su vez, el informe en estudio resalta las siguientes recomendaciones:

Eliminar la distorsión presupuestaria que tiene origen en la formulación de presupuesto y la aplicación de la normativa vigente para el control y su ejecución, por medio de la reasignación de algunas de las plazas disponibles y su equivalente económico por ciclo lectivo y no en forma anual, tal como está asignado en la relación de puestos del presupuesto del Programa de Docencia.

Esta opción es financieramente posible sin afectar otros presupuestos y en ese caso podrían aprovecharse los recursos para establecer un fondo administrado ya sea por la Rectoría o por la Vicerrectoría de Docencia. La administración de esta fuente presupuestaria se ejecutaría en plazas equivalentes de la misma unidad académica o en la distribución horizontal en las unidades académicas que demuestren que requieren del apoyo.

La idea, en términos generales, consiste en equilibrar la relación de puestos del presupuesto del Programa de Docencia, de manera que se optimice la ejecución en los meses que corresponden a cada ciclo lectivo, eliminando la distorsión originada en la disponibilidad de recursos en meses que posteriormente no es posible utilizar de conformidad con la normativa que regula la ejecución del presupuesto. De esta forma, el apoyo que en cada ciclo soliciten algunas unidades académicas, podría ser cubierto con recursos propios del presupuesto ordinario o con fondos de financiamiento provenientes de este mecanismo en forma horizontal para otras unidades académicas.

Lo anterior, a su vez, permitiría flexibilizar los 45.5 tiempos completos del presupuesto de apoyo que tiene la Vicerrectoría de Docencia, de modo que dicho presupuesto se destine a satisfacer necesidades de desarrollo y no a financiar déficit tal como ha ocurrido históricamente. Asimismo, con base en un análisis exhaustivo de la asignación de apoyo presupuestario, se podría determinar qué unidades académicas a las que se ha mantenido un apoyo sostenido, ameritarían la consolidación de plazas en sus respectivos

presupuestos por medio de la utilización de este mecanismo.

Este informe provocó en el momento de la exposición por parte del Dr. Gabriel Macaya Trejos³, diversas reacciones por parte de los miembros del Consejo Universitario. Dentro de los principales asuntos que se discutieron surgen los siguientes:

- Una eventual economía institucional podría visualizarse a partir del análisis específico de los pluses docentes, no de sus plazas.
- La presión institucional que constituye la relación entre oferta y demanda de plazas, así como la solicitud y eficiente redistribución.
- El relativo significado de los datos acerca de plazas congeladas en el sector administrativo y docente.
- Las limitaciones que tendría la administración para presentar un detalle acerca del costo real en el descongelamiento de plazas dado el carácter específico de las necesidades de cada unidad académica.
- Un estudio para conocer el impacto de la política de congelamiento y descongelamiento de plazas, determinaría, en gran medida, la posibilidad de crear una política que procure una eventual redistribución eficiente y efectiva de recursos institucionales, con garantía de sostenibilidad y partiendo de un proceso de planificación por proyectos, vinculado todo ello a la capacidad de innovación de las unidades académicas.
- Han crecido las demandas institucionales por contar con plazas para servicios de apoyo.

El acuerdo en esta sesión de análisis dice:

(...) que una comisión especial analice el informe del congelamiento de plazas docentes y administrativas, así como los pluses y presente el correspondiente análisis a este órgano.

Dicha comisión estará conformada por los siguientes miembros: M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, M.Sc. Jollyana Malavasi Gil, Dr. Víctor Sánchez Corrales, Bach. Martín Conejo Cantillo, M.Sc. Óscar Mena Redondo y el Lic. Marlon Morales Chaves quien la coordinará.

3. Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario: *El profesor interino en la Universidad de Costa*

Rica. Se analizó en la sesión 4836, artículo 3, del 13 de octubre de 2003 y se acordó:

Acoger el espíritu de la Resolución N.º 23 del VI Congreso Universitario: "El profesor interino en la Universidad de Costa Rica" y trasladarla a la Comisión de Presupuesto y Administración para que la incluya como insumo del estudio "Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente".

Después de la revisión exhaustiva de los hechos y las disposiciones que anteceden a la problemática del interinazgo en la Universidad de Costa Rica; conociendo diferentes posiciones y argumentaciones de carácter institucional y de los funcionarios involucrados, pero específicamente de la normativa vigente, es preciso que en este momento el interinazgo se analice y se aborde no solo como un fenómeno que contraviene aspectos éticos, jurídicos, familiares y técnicos, propios de la estructura universitaria y que constriñe el lado humano institucional, sino como una oportunidad institucional para fortalecer la gestión universitaria y para concretar procesos de mejoramiento, excelencia académica, administrativa y de prestación de servicios a la comunidad nacional y universitaria, como se ha explicitado en las políticas institucionales.

Desde esta perspectiva, las autoridades universitarias: Consejo Universitario, Rectoría, Decanos y Directores de unidades académicas, así como jefes de oficinas administrativas tendrán la posibilidad de construir y articular una solución integral.

Como bien lo advierte el Dr. Claudio Vargas Arias, en las conclusiones de su estudio sobre *El profesor interino en la Universidad de Costa Rica*:

- (...) el interinazgo como forma irregular, es un problema que afecta a la comunidad universitaria en su conjunto y perjudica, en sus múltiples dimensiones.
- (...) a quienes corresponde plantear una solución es a las altas autoridades de la institución.
- (...) las soluciones que se planteen, no pueden pretender acabar con el problema en el corto plazo.
- La propuesta (...) debe ser viable y coherente con el espíritu de la Academia y en especial con sus posibilidades financieras.
- (...) debe valorar la posibilidad de establecer un periodo transitorio que permita a quienes han ocupado puestos interinos por años y que han demostrado excelencia académica y compromiso con

³

Sesión 4737 del 27 de agosto de 2002.

*la Institución, tener prioridad en la asignación de las plazas en propiedad.*⁴

Este conjunto de conclusiones sintetiza de manera clara el panorama en cuestión y brinda, además, elementos a considerar en el acuerdo que tome este Órgano Colegiado.

El interinazgo en cifras

Después de revisar la información institucional, resulta importante observar el comportamiento de las cifras que caracterizan y describen la distribución del personal universitario, lo cual servirá para una eficiente toma de decisiones.

Por ejemplo, la Oficina de Planificación Universitaria publicó el Panorama cuantitativo universitario, 2002, del cual se extrae, a modo de síntesis, la siguiente información:

⁴ Vargas, Claudio, léase a partir de la página 249.

Cuadro RH3
Distribución del personal docente según tipo de nombramiento
y ciclo lectivo 1998, 1999, 2000 y 2002

Unidad	Propiedad		Interinos	
I ciclo 1998	1483	42,55%	2002	57,45%
II ciclo 1998	1777	44,82%	2188	55,18%
I ciclo 1999	1698	43,70%	2188	56,30%
II ciclo 1999	1590	43,71%	2048	56,29%
I ciclo 2000	1441	39,84%	2176	60,16%
II ciclo 2000	1690	41,65%	23.68	58,35%
I ciclo 2002	1600	36,00%	28.44	64,00%
II ciclo 2002	1624	37,27%	27.33	62,73%

Oficina de Planificación Universitaria, *Serie de diagnósticos, Panorama cuantitativo universitario*, 2002, página 12.

Cuadro RH4
Profesores en régimen académico (docentes en propiedad)
por Sede Universitaria. 2002

Unidad	Total	Catedráticos	Asociados	Adjunto	Instructor
Rodrigo Facio	1608	391	454	167	596
Occidente	83	5	21	13	44
Atlántico	25	2	8	4	11
Guanacaste	22	0	7	2	13
Limón	12		1	1	10
Pacífico	7		3	1	3

Oficina de Planificación Universitaria, *Serie de diagnósticos, Panorama cuantitativo universitario*, 2002, página 14.

Cuadro RH7
Distribución del personal docente interino, según grado académico
por Sede Universitaria. I ciclo 2002

Unidad	Total	Doctor	Máster	Licenciado	Bachiller
Rodrigo Facio	2303	180	490	1470	115
Occidente	164	6	22	119	17
Atlántico	175	10	58	77	28
Guanacaste	96	2	13	55	17
Limón	40	2	6	22	10
Pacífico	66	0	17	37	12

Oficina de Planificación Universitaria, *Serie de diagnósticos, Panorama cuantitativo universitario*, 2002, página 19.

Cuadro RH8
Distribución del personal docente interino, según grado académico,
por unidad. II ciclo 2002

Unidad	Total	Doctor	Máster	Licenciado	Bachiller
Rodrigo Facio	2218	167	481	1370	153
Occidente	164	4	33	113	13
Atlántico	161	10	53	74	22

Guanacaste	92	2	9	56	13
Limón	38	2	9	17	10
Pacífico	60	1	16	34	9

Oficina de Planificación Universitaria, Serie de diagnósticos, Panorama cuantitativo universitario, 2002, página 17

Cuadro RH9

Distribución del personal docente en régimen académico (docentes propietarios), según jornada, por unidad. 2002

Unidad	Total	T.C.	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	OTRAS JORNADAS
Rodrigo Facio	1608	713	49	277	376	193
Occidente	83	37	7	25	12	2
Atlántico	25	17		2	6	
Guanacaste	22	15		5	2	
Limón	12	4		6	1	1
Pacífico	7			2	5	

Oficina de Planificación Universitaria, Serie de diagnósticos, Panorama cuantitativo universitario, 2002, página 22.

El lado humano de la condición del interinazgo

Mediante oficio del 13 de agosto de 2003, dirigido al señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, un grupo de docentes interinos que se denominan *Unión de Profesores Interinos de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Estudios Generales*, expone con claridad meridiana las condiciones adversas a que se ven sometidos al encontrarse en esta condición:

Dista de ser un secreto que la situación para el profesor con tiempo interino en este centro de educación superior se da en el contexto de un régimen con todos los deberes y prácticamente ningún derecho. Esto es mucho más acentuado en el caso de los docentes sin ningún tiempo en propiedad, pues su situación, en comparación con los funcionarios (docentes y administrativos) con propiedad, e incluso respecto a los estudiantes es sumamente precaria. Tal situación apenas se justificaría si esta categoría laboral fuera, como se la concibió originalmente, un estado de excepción, propio de la situación temporal de un docente en propiedad.

Una lista muy somera de las condiciones en las que nos desenvolvemos los profesores interinos abarca aspectos tales como los siguientes:

- *A pesar de que sólo se nos nombra por ocho meses al año, la Universidad espera que los profesores trabajemos nuestro tiempo interino sin estar nombrados. En casos de exámenes de ampliación, las autoridades dan por descontado que los*

realicemos, aún cuando haya expirado nuestro nombramiento. Las reuniones durante periodos no lectivos, como las relativas a la preparación de cursos colegiados, también son parte de las obligaciones que debemos asumir en aras de nuestro desempeño laboral, aunque no nos son ni remuneradas ni reconocidas en modo alguno.

- *La ausencia de pago durante cuatro meses al año —en total desigualdad respecto al tiempo en propiedad, pues se desempeñan en ese lapso las mismas funciones— incide calamitosamente sobre la calidad de vida del profesor interino: no cotizamos el año completo para la CCSS, sino sólo ocho meses por año; del mismo modo sucede con las constancias de tiempo servido, lo cual genera condiciones injustas a la hora de concursar para régimen académico frente a profesores propietarios. La morosidad con el Colegio Profesional y las dificultades por los deberes adquiridos con la Junta de Ahorro y Préstamo son problemas que tenemos que afrontar periódicamente. Y, dada esta falta de salario por esos meses, el aguinaldo y el salario escolar no llegan siquiera al equivalente de un mes aboral. Pareciera ser que la Universidad da por descontado que los profesores interinos debamos buscar opciones laborales ajenas a la institución, incluso no académicas.*
- *La falta de acceso a los servicios de la Universidad durante los periodos no lectivos afecta principalmente al profesor sin ningún tiempo en propiedad. Un*

estudiante de primer ingreso puede sacar materiales de las bibliotecas mientras no inicie el siguiente período lectivo –o sea, durante sus vacaciones enteras-, mientras que a los profesores interinos, pasadas un par de semanas después de finalizado el semestre, no se les permiten esos materiales. Entre mediados de diciembre y principios de marzo, y durante alrededor de un mes entre el primer y el segundo ciclo lectivo, esto es, durante cuatro meses al año, no tenemos posibilidad de utilizar este tipo de servicios. Dicho de otro modo, los mecanismos administrativos de la Universidad –contra los principios más fundamentales del Estatuto Orgánico- obstaculizan la excelencia académica, al no permitirnos ni siquiera ni siquiera preparar debidamente nuestros cursos

- La falta de estímulos y de opciones para hacer una carrera profesional genera ansiedad, frustración e inseguridad en este sector docente –el mayoritario en la Universidad, lo cual ciertamente no augura un ejercicio profesional en plenitud de condiciones. Esto es tanto peor, tomando en cuenta que el interinato es una situación temporalmente indefinida, y no son pocos los compañeros que se han pensionado sin llegar a ser propietarios
- La baja remuneración del profesor que labora exclusivamente en tiempo interino en la Universidad de Costa Rica contrasta con la de funcionarios en otras instituciones estatales. Esa mala remuneración nos obliga a recargarnos de trabajo, lo cual afecta negativamente nuestro desempeño laboral y calidad de vida.
- Por supuesto, todas las anteriores condiciones se relacionan directamente con la falta de representación del profesor interino en todos los ámbitos de toma de decisiones de la Universidad. Merecidamente, los estudiantes ocupan el 25% de todos esos ámbitos; por el contrario, los profesores interinos carecemos totalmente de representación, por lo cual no es sorprendente que nuestros problemas hayan sido desatendidos durante tanto tiempo.

Debe recalarse que estas deficientes condiciones, además de carcomer la inspiración humanística de la Universidad de Costa Rica, atentan muy seriamente contra la calidad de la enseñanza, acción social e investigación en este centro educativo. De no ser por la vocación de servicio y la alta estima hacia las artes,

ciencias y humanidades, que nos caracterizan a la mayor parte de los profesores con tiempo interino, las condiciones laborales ofrecidas por la Universidad la habrían hundido desde hace años, muy a nuestro pesar, en una profunda mediocridad.

Pero la proliferación de obras de infraestructura en los campus de la Universidad y la existencia de superávit en las finanzas de la institución nos inducen a pensar en la posibilidad de cambios en el régimen de contratación que restituyan en toda su amplitud las condiciones más idóneas para nuestro ejercicio académico. No se puede insistir demasiado en que el trabajo interino es el mismo que el que se realiza en propiedad, no obstante las marcadas desigualdades entre uno y otro. Y nótese que no hablamos de trabajos ocasionales, sino de personas que trabajan año tras año en la institución, sin poder optar por mejores condiciones en ella.

La modalidad de concursos para entrar a régimen académico ha sido claramente insuficiente para dar cuenta del personal interino. Tal mecanismo no ha logrado disminuir el crecimiento del sector docente interino; nos encontramos ante un problema estructural, que no puede ser solventado desde las respuestas que tradicionalmente se le han dado. Que más de la mitad de los profesores de la Universidad no tengan ningún tiempo en propiedad es un problema demasiado serio. Reconocemos a la actual administración haber planteado alternativas a este régimen laboral; sin embargo, al no fructificar tales propuestas, se hace urgente la implementación de nuevas medidas para sanar una situación que ya no es sostenible ni deseable para nuestra institución.

En este sentido, consideramos urgente por consideraciones éticas y jurídicas, que el problema de los tiempos interinos de la Universidad se resuelva definitivamente. Los profesores interinos no sustitutos que cuenten con un año de servicios a la Universidad deberán pasar a ocupar una plaza en propiedad, según la jornada que laboren, puesto que de hecho han cumplido por ese tiempo con las funciones de un profesor propietario.

Si la Universidad quiere excelencia, debe asegurar las debidas condiciones para

todos sus trabajadores, entre ellas un régimen competitivo de remuneración y seguridad laboral. Solo de ese modo puede exigir la excelencia académica que deseamos todos los universitarios. Tomando en cuenta la desbandada de profesores que se han pensionado en los últimos años, se hace más necesario que la Universidad asuma una estrategia radical frente al problema del régimen de interinato (...)

Como puede observarse, de la nota anterior se desprenden elementos claves por considerar en la descripción de las consecuencias provenientes de la condición de interina de una gran parte de la población laboral de la Universidad de Costa Rica:

- a) El sentido de pertenencia del universitario se ve seriamente erosionado, lo cual contradice el punto 1.1 de las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, el cual indica:

Las diferentes instancias universitarias procurarán que sus estamentos conformen un grupo social con sentido de pertenencia, de compromiso institucional, con énfasis en el pluralismo, diferencia de criterios y cultivo de valores.

- b) La condición de interinazgo atenta contra el cumplimiento de los principios fundamentales que establece el Estatuto Orgánico.
- c) La condición de interinazgo, además de afectar el nivel institucional, afecta al sujeto en dos dimensiones:
 - ☐ Individual, en la que los funcionarios se desaniman o se desmotivan.
 - ☐ Económica, en lo que respecta a la economía familiar, dado que las fases de incertidumbre e inestabilidad laboral a las que se enfrenta el funcionario universitario son de carácter cíclico y sin posibilidades reales de estabilización, lo cual genera niveles importantes de estrés que socavan la salud mental y física.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario eleva al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario, en sesión 4303, artículo 4, del 10 de octubre de 1997, avaló la propuesta de la Rectoría para ejecutar un plan de ordenamiento de las finanzas de la Institución que permitiera equilibrar las relaciones 80/20, con el fin de:
 - a) Disminuir el gasto salarial.
 - b) Reasignar recursos de la masa salarial.
 - c) Aumentar la eficiencia académica y administrativa.
 - d) Aumentar los ingresos.
2. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 4303, la Rectoría emitió la Resolución R-6766-97, del 5 de diciembre de 1997, la cual indicó lo siguiente:
 - 1.- *Se inhabilitan por tiempo indefinido las plazas administrativas, de apoyo académico y docente que quedan vacantes con motivo de pensiones o jubilaciones, ceses de funciones y renunciaciones.*
 - 2.- *Para aquellos casos muy calificados que requieren sustituir las plazas administrativas y las de apoyo académico, la unidad interesada presentará la solicitud debidamente motivada y justificada ante la Vicerrectoría de Administración; la cual evaluará en definitiva, la necesidad de las plazas.*
 - 3.- *En el caso de las plazas docentes, el trámite anterior se desarrollará ante la Vicerrectoría de Docencia.*
 - 4.- *De resultar positiva la evaluación aludida, la sustitución de las plazas que correspondan se aprobará con una jornada máxima equivalente al 50% de la dedicación anterior.*
3. Mediante Resolución de la Rectoría R-1028-2002, del 12 de marzo de 2002, se llevó a cabo la *inhabilitación de plazas administrativas de apoyo académico y docente*⁵, la cual, en sus partes medulares, indica:
 1. *Dispongo que la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración, respectivamente, inhabiliten las plazas docentes, las de apoyo académico y las administrativas que quedaren vacantes con motivo de*

⁵ Con ella deroga la Resolución R-6766-97.

- pensiones o jubilaciones, ceses de funciones, despidos, renunciaciones, permisos, incapacidades y defunciones.
2. La Vicerrectoría de Docencia podrá rehabilitar las plazas docentes, únicamente si la unidad académica correspondiente demuestra que las plazas se utilizarán para los siguientes fines:
 - a) Reservas de plazas destinadas a la formación de recursos docentes con estudios de posgrado, especialmente de doctorado.
 - b) Nombramientos de profesores postulantes.
 - c) Nombramientos derivados de exigencias de procesos de acreditación.
 - d) Ampliación de jornada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
 3. La Vicerrectoría de Investigación inhabilitará las plazas docentes vacantes pertenecientes al sistema de investigación, de conformidad con los motivos señalados en el punto 1 de la presente disposición. Para rehabilitar estas plazas se debe atender estrictamente lo estipulado en el artículo 52, inciso 2) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
 4. Para aquellos casos muy calificados en que se requiera rehabilitar las plazas administrativas y las de apoyo académico, la unidad interesada presentará la solicitud debidamente motivada y justificada ante la Vicerrectoría de Administración, la cual evaluará, en definitiva, la necesidad de las plazas. De resultar positiva la evaluación aludida, la sustitución de las plazas que correspondan se aprobará hasta por una jornada máxima equivalente al 50% de la dedicación anterior. En casos excepcionales, la Rectoría podrá rehabilitar las plazas mencionadas hasta por la totalidad de su jornada.
 4. Respecto a la Resolución de la Rectoría R-1028-2002, el Consejo Universitario, en sesión 4709, artículo 4, inciso f), del 9 de abril de 2002, acordó:

(...) solicitarle al señor Rector que en un plazo de dos meses informe sobre:

 - 1) El impacto de las plazas congeladas y su ejecución.
 - 2) El impacto en la economía de los distintos "pluses" (Remuneración Extraordinaria, Régimen Académico y Dedicación Exclusiva).
 - 3) El mecanismo de distribución y racionalización de recursos.
 5. El Consejo Universitario, en sesión 4743, artículo 2, inciso a), del 17 de setiembre de 2002, recibió el *Informe sobre el Congelamiento de plazas docentes y administrativas en la Universidad de Costa Rica*, presentado por el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector en ese momento.
 6. Mediante resolución de la Rectoría R-703-2003, del 13 de febrero de 2003, se permite la habilitación de plazas administrativas y de apoyo académico que quedaron vacantes por motivos varios, previa solicitud debidamente justificada ante la Vicerrectoría de Administración⁶.
 7. El Consejo Universitario, en sesión 4776, artículo 9, acuerdo 1, del 19 de febrero de 2003 aprobó los *Principios generales para la elaboración de un modelo de desarrollo de recursos humanos*, los cuales indican los siguiente:
 - I. La Universidad de Costa Rica requiere, de sus funcionarios, docentes y administrativos, una conciencia creativa, crítica y objetiva, que permita la participación comprometida y de alto desempeño en el desarrollo efectivo de los diversos procesos y el logro de los propósitos institucionales.
 - II. El trabajo universitario debe ser un medio que satisfaga necesidades y expectativas de los usuarios individuales y colectivos de la Institución y, a la vez, posibilite el desarrollo integral, la realización personal, profesional y laboral de los funcionarios.
 - III. La gestión institucional universitaria, académica y administrativa, orientada por lineamientos de excelencia y calidad en el servicio, deberá desarrollar la cultura organizacional que permita articular, de manera integral, su planificación estratégica, estructuras y procesos de trabajo.
- ⁶ Para esta resolución se consideró, entre otras razones, que la institución ha podido redistribuir el número de plazas que no habían sido utilizadas.

8. El Consejo Universitario, en sesión 4736, artículo 3, del 13 de octubre de 2003, analizó Resolución 23 del VI Congreso Universitario, titulada *El profesor interino en la Universidad de Costa Rica*, y acordó trasladar esta resolución a la Comisión de Presupuesto y Administración, como insumo del estudio *Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente*.⁷

9. Es preciso que el interinazgo se analice y se aborde no solo como un fenómeno que contraviene aspectos éticos, jurídicos, familiares y técnicos, propios de la estructura universitaria y que constriñe el lado humano institucional, sino como una oportunidad institucional para fortalecer la gestión universitaria y para concretar procesos de mejoramiento, excelencia académica, administrativa y de prestación de servicios a la comunidad nacional y universitaria, como se ha explicitado en las políticas institucionales.

10. Las *Políticas Prioritarias para la Formulación y Ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2005*, establecen lo siguiente:

1.3. *La Institución deberá continuar con los esfuerzos necesarios, para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores condiciones laborales, profesionales y salariales.*

1.8. *La Universidad de Costa Rica promoverá los procesos de evaluación continua, de autoevaluación–autorregulación y de acreditación de las funciones sustantivas de la Institución, con el objeto de sustentar la excelencia y la gestión académica.*

1.14. *La Universidad de Costa Rica continuará el desarrollo de un proceso de planificación estratégica, que culmine en un plan de desarrollo institucional, previa realización de un amplio y preciso diagnóstico situacional.*

1.15. *Mediante una cultura de planificación estratégica y con base en parámetros concretos se orientará el quehacer de la Institución y se preverá la asignación del presupuesto requerido para atender*

las necesidades específicas del desarrollo institucional.

6.2. *El aseguramiento de la calidad de gestión en las unidades académicas y administrativas se producirá dentro del marco de normas de calidad, con la participación activa de todos los funcionarios.*

6.9. *Todas las instancias universitarias deberán promover y fortalecer una cultura de planificación para incrementar la capacidad y el uso racional de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales.*

11. El Consejo Universitario, en sesión 4915, artículo 8, del 22 de setiembre de 2004, aprobó los *Lineamientos para la implementación de un sistema de gestión de calidad en la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDA

1. Solicitar a la Administración que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución, dote a las unidades académicas y administrativas de los recursos humanos necesarios para una adecuada gestión, considerando, al menos, algunos de los siguientes aspectos:

a. Para el área docente:

- a.1. Plan estratégico de desarrollo de la unidad académica.
- a.2. Indicadores de gestión universitaria en las áreas sustantivas: docencia, investigación y acción social.
- a.3. Criterios coherentes con las necesidades que surgieran de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- a.4. Implementación de procesos de mejoramiento continuo en procura de la calidad y la excelencia.

b. Para el área administrativa:

- b.1. Plan estratégico de desarrollo de la oficina o instancia correspondiente.
- b.2. Estudio de análisis administrativo, realizado por la Vicerrectoría de Administración.
- b.3. Implementación de procesos de mejoramiento continuo en procura de la calidad y la excelencia.

⁷ Pase CU-P-01-04-35.

2. Solicitar a la Administración que revise el contenido de la Resolución de la Rectoría R-703-2003, del 13 de febrero de 2003 y la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia N.º 6675-99, para que exista concordancia con lo que señala el acuerdo anterior.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI cree que están frente a un dictamen que toca uno de los puntos más sensibles en la Institución, por lo que todo lo que se discuta y se decida es trascendental. Agradece a la Comisión de Presupuesto y Administración el dictamen claro, técnico, directo, que les presenta los antecedentes y abre una solicitud directa a la Administración para continuar en la búsqueda de la solución de esta problemática institucional.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR encuentra que la serie de considerandos y el análisis de la presente propuesta no coinciden con el acuerdo propuesto. Es decir, tanto el análisis como las consideraciones se refieren a aspectos que el acuerdo no contempla.

Primero, el aspecto relacionado con el congelamiento de plazas docentes y administrativas, producto, como dice en las consideraciones, de un acuerdo del Consejo Universitario del año 1997 y de las resoluciones de la Rectoría que se iniciaron en ese mismo año y que se modificaron, según el considerando 3, en marzo del 2002, con la Resolución 1028. Esta es una decisión administrativa en la cual hay un congelamiento que, previo a esta resolución, era simplemente de hecho y se convirtió en un congelamiento de derecho. Esto significa que las decisiones sobre el uso de las plazas que quedan disponibles en la Institución, por motivos de despidos, renuncias, permisos, cese de funciones, jubilaciones, incapacidades y defunciones, no tienen en este dictamen una posición de parte del Consejo Universitario. O sea, no están señalando si como producto del Informe del señor Rector, que aparece en el

considerando 5, se tiene que manifestar el Consejo al respecto. O sea, están usando varios considerandos sobre congelamiento de plazas, lo cual no se refleja en el acuerdo.

Segundo, se incorpora al mismo análisis y resolución la situación de los interinos en la Institución. El considerando 9 dice claramente:

Es preciso que el interinazgo se analice y se aborde no solo como un fenómeno que contraviene aspectos éticos, jurídicos y técnicos, sino como una oportunidad institucional para fortalecer la gestión universitaria.

Es algo similar a lo que hace poco escucharon del Dr. Manuel Zeledón, el enfoque del problema de los interinos desde otra óptica, no como un problema grave de la Institución, un problema sin solución aparente a lo largo de los años.

Al llegar al acuerdo, tratando de juntar cuál es la relación entre el acuerdo y los considerandos, el acuerdo únicamente traslada a la Administración una posibilidad de acción con base en el presupuesto de la Institución, para dar a las unidades académicas y administrativas recursos humanos. Eso da la impresión de que, como bien lo saben, estos recursos solo se amparan a plazas, sean administrativas o docentes. Por lo tanto, el acuerdo simplemente deja en forma muy superficial una solución nula para interinos porque no habla nada de los interinos. Y tampoco refleja el interés institucional para que en el efecto de congelamiento de plazas, que implica a su vez una redistribución de esos recursos, no se establezca ningún tipo de política en ese sentido. Entonces, el punto uno del acuerdo se aleja de lo que buscan los considerandos y la resolución de ambos problemas, el interinazgo y el descongelamiento de plazas, queda sujeto a que haya disponibilidad presupuestaria.

El punto 2 corresponde a la revisión de la Resolución de la Rectoría 703-2003, la cual está contemplada en el considerando 6 del dictamen únicamente para plazas administrativas y de apoyo académico. Esa resolución, de acuerdo con el considerando 6, no contempla las plazas docentes. Las plazas de apoyo académico no son docentes, son las plazas técnicas, las que ocupan los técnicos, por ejemplo en la Escuela de Física, las personas que atienden los laboratorios ocupan plazas de apoyo académico y son funcionarios administrativos. Así que plazas administrativas de apoyo académico son de un mismo grupo. O sea, esa resolución no tiene nada que ver con plazas docentes. Eso significa que lo de las plazas docentes, que está contemplado en las resoluciones del 2002, según este acuerdo, no implica revisarlo a la luz del punto 1; es decir, no contemplaría las plazas docentes. Y la resolución de la Vicerrectoría 6675-99 no la encontró en el dictamen, por lo que no sabe de qué se trata y no tuvo tiempo para preguntar si se encuentra en el expediente.

Eso es lo que considera en primera instancia, analizando la propuesta de la Comisión de Presupuesto.

Además, cree que debe haber un acuerdo sobre los interinos; el análisis se centra bastante en los aspectos que se manejaron de las plazas congeladas o asociadas al problema de los interinos, lo cual está bastante bien. Pero la propuesta no contempla consideraciones que se pudieron haber incluido, como la que mencionó el Dr. Zeledón, de profesores que han renunciado, se recontratan posteriormente y entran como interinos en otras condiciones. Ni siquiera eso se ha tomado en cuenta. Por ejemplo, no se tomó en cuenta si ese fenómeno de los tiempos de contratación es eminentemente financiero, debido a problemas que la Universidad tuvo que asumir para que funcionarios interinos no adquirieran derechos, como los han adquirido quienes se nombraron en forma continua.

Por otro lado, tampoco se ha mencionado si el interino podría ser evaluado en Régimen Académico. Tampoco se ha valorado si el proceso de redistribución de las plazas docentes, por ejemplo, es un proceso que busque no resolver —como se dice en el análisis—, una situación ya de déficit y no un punto de desarrollo institucional. Le parece que al acuerdo le hacen falta varios aspectos. El análisis está bastante bien para él, los considerandos son importantes, pero al acuerdo le hace falta algo. Esa es su percepción.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE opina que este tema es uno donde se ve que la Universidad conoce bien muchos de esos problemas; no obstante, no son suficientemente eficaces para tratar esos problemas. El caso del interinazgo es uno de ellos. Es claro que el interinazgo no es una situación de excepción, es una situación regular de la Universidad y cree que no se ha manejado como tal. Los efectos que tiene sobre una gran cantidad de profesores universitarios atentan contra la calidad de la actividad académica como un todo. Y un tercer aspecto es que no tiene una solución simple, ni tiene una solución de corto ni de mediano plazo, si es que quiere verse como un problema y no como una realidad —tal y como lo planteó el Dr. Zeledón—.

De manera que la debilidad no está tanto en conocer la gravedad de la situación del interinazgo desde muchos puntos de vista, sino en cómo asumir esa situación. Al leer el análisis del dictamen, ha habido épocas en que la situación del interinazgo se ha ignorado, luego, desde algún punto de vista, se retoma, pasa un tiempo y no se toman acciones al respecto. Y cuando se toman acciones, se trata, desde su punto de vista, de medidas puntuales y desarticuladas que no ve que respondan a un plan integral para tratar el tema del interinazgo. Y habla de tratar y no de solucionar —en eso concuerda con el Dr. Manuel Zeledón—, posiblemente el problema

ha sido verlo como un problema y no como una situación de la Universidad que debe tratarse de manera integral.

Coincide plenamente con el M.Sc. Alfonso Salazar en que el acuerdo presenta una visión muy limitada del problema y no toca las diferentes aristas. La situación del interinazgo es una situación real, es una situación que no van a resolver a corto plazo, y existe, desde hace años, una gran cantidad de interinos en una situación realmente difícil.

A ella le gustaría ver en el acuerdo la voluntad del Consejo Universitario de tratar el tema del interinazgo dentro de un plan integral que toque las diferentes aristas y no tocarlo también con algunas medidas que, aunque le parecen adecuadas, no dejan de ser puntuales, y, al final, a pesar de que se lleven a cabo estas medidas que se proponen en el acuerdo, el tema del interinazgo va a continuar siendo un tema que no se ha tratado adecuadamente y seguirá constituyendo una piedra en el zapato para la Institución.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que hay coincidencia porque él también, al leer la propuesta de acuerdo, tuvo la percepción de que no llega al fondo del asunto, no es medular. De ahí –con base en lo que escuchó del Dr. Manuel Zeledón y del M.Sc. Alfonso Salazar–, el acuerdo que tomaron ayer en la Comisión de Reglamentos fue en el sentido de que las cosas deben verse integralmente, en su totalidad. Ahora están viendo una parte de lo que es interinazgo, una Comisión Especial se va a referir nuevamente sobre eso, por lo que considera que para evitar –y ayer lo discutieron–, duplicidad, para evitar desgaste, conviene centralizar todo y verlo en forma integral. Pero no entrar en esa duplicidad inmediata de temas.

En cuanto al fondo del asunto, le parece que hay omisiones; no sabe si dentro de la discusión del tema por parte de la Comisión, pudieron, por ejemplo,

analizarlo con base en los índices que existen. Cuál es el interinazgo natural que debe tener la Universidad de Costa Rica. Para todos es conocido que tiene que existir un interinazgo natural. Cuál es ese interinazgo natural. Le llama la atención que se diga que hay problemas de interinazgo, que hay problemas de carencia de plazas, y en los últimos años la Institución ha venido creando plazas. Hace esa relación porque tiene que ver lo uno con lo otro. En uno de los documentos que le dejó el Lic. Marlon Morales leyó una comparecencia de todos los Vicerrectores ante este Consejo, y el Dr. Ramiro Barrantes manifestó:

Finalmente, con relación a la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, cabe decir que en lo relacionado con la optimización de distribución y aprovechamiento de las plazas, se ha hecho un esfuerzo y se tendrá que seguir haciendo. Siempre hemos tenido una distorsión con respecto a las plazas porque se ha recurrido a presupuestos extraordinarios para solucionar estos problemas. Esta ha sido una distorsión financiera grande, por ejemplo 70 ó 75 plazas que representan unos 300 millones, pero puedo decir que en este momento no solo se ha equilibrado esto y puede permanecer así, sino que también el número de plazas aumentó en los últimos presupuestos en la docencia, en la investigación y en la administración. Señalo esto porque al terminar esta Administración, esto queda equilibrado y solucionado.

Eso lo dijo el Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Docencia, el 17 de marzo ante este Consejo Universitario. Pero resulta que para el 2005 se están creando 186 plazas nuevas más. Le llama la atención eso. Cuáles son los balances que se hacen con respecto a la creación de plazas. Si don Ramiro habla de 70 ó 75 plazas solo para docentes se crean 117,5 plazas más en el 2005. Han visto y se van a presentar problemas financieros, inclusive mucho de lo que se plantea no lo ve como un problema salarial, sino también como un problema de oportunidad de servicios. Los servicios tienen un costo. Pero es curioso

que esas 186,25 plazas a la Institución para el 2005 le cuestan a la Universidad 1.350 millones de colones. Y el aumento para toda la población de la Universidad de Costa Rica, un 5%, le cuesta 1.675 millones de colones. Si hacen comparaciones, pueden extrapolar situaciones, por lo que si se hacen las cosas más pensadas, podría hallarse una solución de manera integral.

Llama la atención sobre esas decisiones porque si por un lado esto se está analizando desde el año 2001 y por otro lado se están creando plazas y dando recursos por una serie de circunstancias, como señalan los profesores de Estudios Generales en su carta, *vemos que la Institución tiene proliferación en obras de infraestructura. Hay existencia de superavit*, eso induce a pensar que la Institución tiene posibilidades para dar soluciones y respuestas claras. Entonces, por qué no analizar todo esto de una manera integral desde el punto de vista de índices, verlo por programas, por áreas, por Facultades, etc. O sea, hay diversas manera para analizar este asunto y él no encontró que la Comisión lo haya analizado así.

Tal vez el señor Miguel Á. Guillén, quien fuera miembro de la Comisión, les pudiera ahondar en los análisis que hicieron en ese aspecto porque él siente como una nebulosa y que no se llega al fondo. Además, le parece que el acuerdo no es sustantivo porque no va al fondo del asunto. Le parece que deberían retirarlo, devolverlo a la Comisión para un análisis profundo y que tenga relación con lo que se está tratando. Este es un tema medular, sensible y la propuesta de acuerdo no responde a lo que se le pidió a la Comisión.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta que el dictamen presenta algunos problemas. Coincide con algunos de los compañeros en que no va al meollo del asunto, sino que la propuesta de acuerdo se sustenta en una serie de supuestos. En primer lugar y ante la inquietud que presenta don Wálter

González, hay una política institucional, la relación 80-20, 80 masa salarial y 20 gastos de operación. No dice que sea la mejor o no, porque saben que hay otras instituciones en que la relación es ciento y resto, cero. Pero en ese contexto es que puede entender que se invierta en obras y no en recursos humanos.

Por otra parte, el problema del interino en sí tampoco está enfocado con la mayor precisión porque hay unos interinos con continuidad laboral a lo que en ningún momento se hace referencia en el análisis. En la carta pueden leer que se insiste en aquellos interinos sin continuidad laboral, de modo que no es una visión integral del interinazgo. También se tiene interinazgo con continuidad laboral. El problema es que el interino toca techo y si es de calidad lo toca muy rápido. Hay interinos de todo tipo, pero algunos el techo lo van a tocar más tarde. Trae a colación un caso que conoció en una unidad académica en que estuvo una persona interina mucho tiempo y al concursar llegó inmediatamente a Catedrática. ¡Qué injusticia más grande! Pero hay otros que institucionalmente conocen, que son eternos instructores. Hay unidades académicas que tienen instructores con diez, quince años de laborar en la Institución, y se jubilan con esa categoría.

Uno de los problemas entonces es el techo de los interinos. De tal modo que podría buscarse –y le parece cómo ha reflexionado el Dr. Manuel Zeledón en ese sentido–, que deben buscarse opciones para que el interino también pueda desarrollarse académicamente con el correspondiente reconocimiento institucional al respecto. Saben que en el interino, no importa su calidad, en este momento el techo son dos pasos y su salario base es de instructor. Puede ser doctor, o lo que sea, pero ese es el techo. Lo que ganaría sería anualidad, un poquito que se paga cada año. Y una vez que obtuvo esos dos pasos, ya estaría listo. Nada de eso refleja el análisis, más bien obvia esa parte.

Por otro lado, los acuerdos suponen – es el texto que está ahí sobreentendido –, que dotadas las unidades académicas y administrativas de los recursos humanos, y elaborado un plan en el área docente y otro en el área administrativa, etc., se va a resolver o contribuir al nombramiento de los interinos, pero no liga una cosa con otra. Una cosa es la que se supone y otra es lo que ahí dice.

El dictamen, que no tiene ninguna fecha de vigencia, si la Institución trabaja desde el punto de vista de presupuesto, al menos con un año de anticipación, hay que pensar que el presupuesto del 2005 ya está entregado a la Contraloría. Esa es otra de las limitaciones que le ve al dictamen. En consecuencia, cree, como lo señala don Wálter González, que lo más recomendable es que se devuelva a la Comisión para trabajarlo y que atienda las observaciones que se han hecho aquí.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que en la sesión 4709 del 9 de abril del 2002 él solicitó al señor Rector que informara, primero, sobre el impacto de las plazas congeladas y su ejecución; segundo, sobre el impacto en la economía de los distintos pluses, o sea remuneración extraordinaria, régimen académico y dedicación exclusiva, y, tercero, el mecanismo de distribución y racionalización de recursos. Lo que pretendía era que esto sirviera como preámbulo para resolver ese problema endémico que siempre han tenido en la Universidad y *“siempre han pateado el balde”*. De este dictamen él esperaba una solución al respecto, pero se presenta otra vez la misma situación. Recuerda que en tiempo de la Dra. Marielos Giralt se pretendió iniciar un proceso hacia eso que llaman estabilidad laboral. En realidad, cree que el trasfondo del asunto es que la Administración lo ha venido haciendo desde el punto de vista de nombramiento interino, pero en términos de ejecución presupuestaria prácticamente podrían decir lo mismo, pero con partidas presupuestarias

diferentes. Él esperaba una solución a ese mal endémico porque se habla a veces de que todos los problemas tienen solución y pareciera ser que este de los interinos como que no la ha tenido. Es importante buscar solución a este problema porque lamentablemente se han dado injusticias, pues funcionarios de la Universidad de Costa Rica, a nivel administrativo y académico, se han jubilado siendo interinos. El asunto repercute en el ambiente laboral por las expectativas que tiene el funcionario, el trabajador, el servidor, el facilitador.

Se ha venido expresando, por medio de oficios de la Oficina Jurídica, que la “estabilidad laboral” se adquiere después de un año de estar laborando, aun interinamente. Y ven cómo en relación con los interinos, los mismos pronunciamientos de la Sala Cuarta, de los Tribunales de Trabajo, parecen ser un asunto de consolidación. Es un asunto de ponerle nombre y apellidos como corresponde porque, como decía, dentro de la realidad financiera, lo que se ha venido dando es que durante quince o veinte años se mantiene un nombramiento y en términos de repercusión financiera no se da, toda vez que a esta persona hay que pagarles anualidades, aguinaldo, etc. Pero de todas formas pareciera que existe una explotación porque, como muy bien lo dicen los firmantes del oficio de Estudios Generales, en realidad a los interinos se les paga ocho meses y no doce meses, el aguinaldo y el salario escolar. Entonces, no es el mismo. A pesar de que la misma Oficina Jurídica ha establecido que de oficio la Oficina de Personal tiene que pagar en forma automática las vacaciones, no lo hace, sino que tiene que solicitarse por escrito, por parte de la unidad respectiva, para que algunos pagos se den.

Se encuentran entonces con el otro problema que es la realidad financiera. El gasto sigue, pero no se han preocupado por ver los escenarios. Por ejemplo, estas plazas que se crean en el presupuesto del próximo año, se van a ir incrementando en

función de los gastos reales y en función del proceso inflacionario. Y, por supuesto, tienen que considerar lo que ha ocurrido en esta Institución en términos de los superavit libres. Saben que en el 2001 hubo uno de 570 millones, en el 2002 hubo otro de 840 millones, y en el 2003 se supone hubo un superavit libre como de 1.100 millones. Desde ese punto de vista, ven que aquella relación masa salarial 80-20 prácticamente en el fondo se ha venido vigilando y el concepto de interino, como muy bien lo decían los compañeros que le antecieron, estaría claramente definido desde el punto de vista normal. Por ejemplo, ellos, como miembros del Consejo Universitario, tienen una plaza, llegan por un período determinado y tienen que nombrar sustitutos. Eso pareciera que sería normal. Como también podría ser normal cuando hay ascensos o permisos, etc.

Comparte plenamente lo que, con muy buen tino, dijo el M.Sc. Wálter González en cuanto a que el dictamen mejor se devuelva a la Comisión de Presupuesto para que considere todos estos aspectos e intenten enfrentar la realidad mediante una solución concreta a corto o a largo plazo, pero que la Comisión les presente una solución a ese mal endémico que se ha venido sufriendo y que de por sí pareciera ser que es una diferenciación en la Universidad de Costa Rica que no es conveniente para una sana administración.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que esta es una problemática antigua muy compleja y de facetas múltiples. Cree que no hay un universitario que no tenga conciencia de la problemática de los docentes interinos. Como muy bien lo indicó el Dr. Manuel Zeledón, en la población hay interinos que no deberían serlo porque no están sustituyendo a nadie y tienen una plaza hace cinco, diez o más años. Otros sustituyen a un profesor por un período, este realiza un posgrado o ejerce una función. En estas semanas ha estado visitando las sedes y ahí le hablaron de una población a la que es difícil encontrarle una

salida, porque en algunas unidades, particularmente en las sedes, se ofrecen programas por un tiempo definido (cuatro años, una promoción, dos promociones, ocho años). ¿Qué hacer después con ese profesor que no va a tener una unidad académica, una disciplina de base?. Le parece que ese asunto debe pensarse de manera mucho más integral para encontrarle soluciones.

Aprovecha el momento para informar al Consejo Universitario que la Vicerrectoría de Docencia tiene varios meses de estar analizando la problemática de manera integral; probablemente a fines de noviembre tengan una propuesta que aborde desde diferentes ángulos el problema del interinazgo con propuestas de salida. De hecho, algunas de las cosas que aquí se afirman, las han corregido en el transcurso de estos cinco meses. Se trata de asuntos puntuales, pero con implicaciones muy de fondo. Por ejemplo, el hecho de que los profesores interinos se nombren solo ocho meses al año es algo que corrigieron; en el segundo semestre ya tomaron el acuerdo en Consejo de Rectoría para que se nombren los doce meses del año.

El problema no es solo un asunto salarial, sino que tiene implicaciones académicas. ¿Qué tipo de profesor quieren en la Universidad de Costa Rica? ¿Un profesor que solamente llegue a dar clases sin tener la oportunidad de desarrollar ningún proyecto de investigación o una actividad de acción social o de formarse y capacitarse más, de cursar un programa de posgrado? Esa fue una propuesta de la Vicerrectoría de Docencia para tratar de trabajar con las unidades académicas el perfil del profesor y darle más posibilidades de formación académica a un 50 por ciento de la población docente de la Universidad de Costa Rica, que son los interinos, quienes por esa forma de contratación se ven privados de este tipo de posibilidades tan ricas que tiene la Institución.

Otra medida puntual que se ha tomado, mientras la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, realiza un planteamiento más integral, es descongelar las plazas anualmente y no semestralmente, como sucede en la actualidad en un 92 por ciento de los casos. Esto le da más posibilidades al interino. Cada seis meses la unidad académica tiene que estar presionando para que se descongele la plaza, lo cual también tiene implicaciones como las anteriores. Además, acordaron flexibilizar bastante la posibilidad de hacer en cualquier momento del año una solicitud para realizar estudios de posgrado en el extranjero. Tanto es así que el rubro del presupuesto universitario que no se gastaba porque la gente no se iba a hacer estudios de posgrado al extranjero (hace ya varios meses la Oficina de Asuntos Internacionales señaló que se habían presentado muchas solicitudes de interinos y de personas en propiedad) se sobregiró en 72 millones de colones. Hubo que buscar una partida. Esta una forma de apoyar a la población interina para que realice estudios de posgrado en el extranjero; es decir, con reserva de plazas.

Enfatiza que se han adoptado algunas medidas en este sentido y es probable que a finales de noviembre tengan un panorama mucho más integral y también algunas salidas que comenzarán a ejecutar en el 2005. Los profesores de Estudios Generales dicen –aunque no se trata solo de ellos, sino de la mayor parte de los interinos en la Universidad– que son una población sujeta a condiciones de abuso por parte de los mismos directores. Gran parte de la solución de esa problemática (no toda) está en las mismas unidades académicas, porque tienen las plazas, a veces en su presupuesto ordinario y a veces están congeladas. Se deben generar algunas políticas y algunos lineamientos desde la Vicerrectoría de Docencia para presionar y que se abran concursos en diferentes modalidades, que les permitan a estos profesores (a los que puedan) entrar en propiedad. A veces los mismos profesores preguntan por qué se hace tanta

infraestructura y qué sucede con el superávit, pero ella opina que esas no son las razones por las cuales están en tal condición. Las salidas están en otro lado, no en señalar que no se va a invertir en infraestructura. Existe un superávit libre que en el 2003 no llegó a 300 millones, porque el comprometido era mucho más grande. Aunque haya superávit, deben respetarse las políticas de la Contraloría General de la República, que podrían incrementarse muchísimo y gravemente para el 2005. Por lo tanto, no considera que esas sean las razones del interinazgo en la Universidad y opina que las salidas están en otros espacios.

Coincide en que el análisis es bastante amplio, puntualiza muchas dimensiones de la problemática de los interinos y se queda en un acuerdo que considera importante para las unidades académicas y para el propio Consejo Universitario. Cuando aprobaron el presupuesto, señalaron la importancia de generar plazas y de darle un mayor respiro a las unidades docentes, que ahora destinan casi el 100 por ciento de su presupuesto a hacer docencia y no tienen posibilidades de hacer investigación. Por eso en el presupuesto del 2005 se creó una buena cantidad de plazas, pero no todas irán a las unidades académicas para el servicio de la docencia: un porcentaje irá a la Vicerrectoría de Investigación; otro a proyectos de acción social y a acciones nuevas que están tratando de implementar, y un buen porcentaje a docencia. Siempre la docencia será la actividad que demande más recursos y genere más necesidades. Además un porcentaje de esas plazas irá a las unidades que se encuentran en procesos de acreditación y requieren recursos nuevos. Estima que para el 2005 el porcentaje de plazas docentes creadas será mínimo en relación con lo que la Universidad de Costa Rica demanda y con lo que se planteará para el 2006, pues habrá posibilidades. Siempre habrá que cuidar la relación 80-20, pero existen posibilidades para crecer académicamente en las diversas unidades de la Institución.

Piensa que la propuesta, como el mismo Coordinador lo indicó, podría regresar a la Comisión para que la vuelvan a presentar con esas otras líneas que han señalado respecto de mejores condiciones para los interinos. Ya se han indicado algunas realizadas en estos cinco meses, como parte de un programa de desinterinización. Diría que el acuerdo es válido, pero no responde a la problemática integral. De todas maneras, en un plazo muy corto la Administración planteará una propuesta integral que tratará de encontrarle una salida a la problemática compleja y difícil del interinazgo en la Institución.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que esta discusión ha sido muy enriquecedora y cree que el ambiente es muy propicio para pensar, y van a ser capaces, a muy corto plazo como Universidad, de generar una modificación sustancial, al menos en el trato que se la ha venido dando a los interinos. Se alegra de las decisiones que la Rectoría ha tomado, muy bien dirigidas, que atienden parte de esta problemática. También le alegra mucho saber de la propuesta que pronto llegará al Consejo Universitario.

Él quisiera pedirles que consideren otra salida a lo que están planteando de devolver el dictamen, y es en este sentido. Los asuntos que este dictamen atiende son muy claros. El primero de ellos dice: *Ampliar el análisis de la situación de los funcionarios docentes y administrativos*. Ese fue el mandato, no se pidió una solución. Es como el espíritu que ahora está primando. Cree que el dictamen si atendió ese encargo de ampliar el análisis. El segundo punto igual, *Informe del Congelamiento de Plazas*. Todo eso está incorporado. Cree que el dictamen se puede salvar incorporando un tercer acuerdo mediante el cual encaucen la inquietud que hay ahora en el plenario, pidiéndole a la Comisión de Presupuesto y Administración que elabore —establecer una fecha prudente—, un plan en coordinación con la Administración —para aprovechar estos insumos que la Administración está

aportando o va a aportar a muy corto plazo—, un plan, pero no con la idea de eliminar el interinazgo. Deben tratar de separarse de esa ilusión. El interinazgo nunca se va a poder eliminar. Desde su perspectiva, lo que hay que atender de inmediato es el asunto salarial. Que la Comisión de Presupuesto en unión con la Administración elabore una propuesta para que paulatinamente la Universidad de Costa Rica logre igualar las condiciones salariales de los interinos y los nombrados en propiedad.

De esa manera, lo que estarían pidiéndole a la Comisión sería un plan de acción para que un plazo —esperaría que de pocos años—, puedan ir, como bien lo dijo el Dr. Víctor Sánchez, levantando el techo y atendiendo las posibilidades presupuestarias de la Universidad, pero dándole prioridad a este tema para que en tres, cuatro, cinco o seis años ya puedan estar todos en condiciones salariales iguales. O sea, que todos puedan ser calificados en Régimen, que reciban el salario de acuerdo con su categoría y que la única diferencia entre los dos grupos sea que unos tienen plaza en propiedad y otros son interinos. La condición de interino no siempre es injustificada.

La Dra. Yamileth González apuntó a otras situaciones; estos programas tienen un plazo determinado, una promoción; una Sede o la Sede Central puede necesitar la contratación de personal por un período fijo. Se sabe que después de ese período ya no se necesita, no podría la Universidad comprometerse a hacer nombramientos en propiedad. Cree que muy responsablemente este Consejo Universitario pasaría a la historia si logra implementar esto y estarían atendiendo el meollo del asunto desde una perspectiva realista y no desde presupuestos falsos, como tratar de eliminar el interinazgo porque es malo. Son décadas en que la Universidad ha estado tratando de enfrentar esta problemática, y considera ahora que desde una perspectiva equivocada. Aboga porque valoren lo que la Comisión hizo, que

sí respondió a las encomiendas que se le señalaron, pero planteándole una nueva tarea.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN dice que en los antecedentes pueden ver que desde 1975, como bien lo señala el Dr. Manuel Zeledón, trataron de recoger algunas iniciativas importantes en relación con la solución de este problema del interinazgo. Los que han estado en este Consejo, saben que el tema es de bastante reincidencia. Inclusive en algún momento se produjeron discursos y alocuciones vehementes en el sentido de que la Institución tiene que tener la responsabilidad de solucionar esto de una vez por todas. Esa ha sido la construcción de una situación que concluyó, entre otras, en la iniciativa que se encomendó a la Comisión de Presupuesto y Administración.

En la Comisión se discutió en varias sesiones sobre este asunto. Se propusieron no pocas soluciones y no pocas versiones de propuestas de acuerdo. Todas, con la intención de lograr una solución integral. Pero existiendo iniciativas institucionales enfocadas en este mismo objetivo, quizá no coordinadas por el Consejo Universitario y mucho menos integradas, o que convergieran en la iniciativa de la Comisión de Presupuesto y Administración, comenzaron a sentirse limitados en ese sentido. Como bien lo han señalado, el análisis augura una propuesta de acuerdo ambiciosa que, al final, no se refleja precisamente por esas limitaciones.

De esta manera, se optó por presentar al plenario una propuesta de acuerdo que echara a andar o que paliara un poco la situación de la problemática en alguna medida. Si ven, lo que tratan es de motivar la solución y no deja de tocar la esencia del problema, sí lo hace, pero no lo visualiza de una manera esencial, en el sentido de que con esto se va a terminar el problema. Como muy bien señala el Dr. Manuel Zeledón, hay algo que es fundamental y es lo que se le encomendó a la Comisión antes de analizar el producto. A pesar de la

encomienda primigenia, se discutió la posibilidad de concretar un acuerdo que diera solución final a la situación, pero como es sabido –desea comunicarles un poco el ánimo de lo que en el seno de la Comisión vivieron–, es difícil, para no decir imposible, por lo menos en las circunstancias de la Comisión.

Hace eco de las palabras del Dr. Manuel Zeledón, en el sentido de que valoren el acuerdo que como bien señala la señora Rectora, es importante, trata de solucionar algunas cosas de fondo, pero se queda corto con la problemática. Y si, la Comisión no era la instancia que pudiera lograr la solución, podrían tomar un nuevo acuerdo, generar un nuevo pase, para que esto se analizara desde otras vertientes. Pueden ver en los antecedentes que limita las consideraciones que tiene que hacer la Comisión en cuanto a los documentos que tiene que analizar y a los cuales les tiene que dar énfasis. Inclusive hay una resolución del Congreso que en alguna medida es ambiciosa también, pero limita la visión porque tiene algunas deficiencias en lo técnico. Viene a ser un insumo en términos de iniciativa, de echar a andar, pero en términos del análisis técnico que a nivel de Comisión merece, es insuficiente.

Es un poco lo que la Comisión valoró. No quisiera que se lleven la idea de que la Comisión no visualizó que el acuerdo se quedaba corto. Todos los miembros teníamos una visión diferente y era lo que tenían que plasmar en el acuerdo que fue la solución más armónica que se logró. Él le insistió un poco al Lic. Marlon Morales en su momento, sobre la importancia de que este dictamen se viera estando él en el Consejo –él es el último de esa conformación de la Comisión–, el Lic. Marlon Morales fue quien lo echó a andar y era quien tenía esa visión que primero se vio por medio de los universitarios administrativos y después se amplió. Un poco para que tengan claro los pasos que, *grosso modo*, ellos dieron, pero que teniendo el problema de primera mano y tal vez cuando tengan la oportunidad van

a ver que son un sinnúmero de situaciones que hay que valorar y por las que a veces una Comisión de Presupuesto se queda corta.

Hablaron mucho de la posición de la señora Rectora, en el sentido de buscar una solución integral que es bastante difícil, ya lo han discutido acá, siempre que se toca el tema se comenta lo mismo, pero hay que empezar por ahí. Le parece también y evoca de nuevo al Dr. Manuel Zeledón, en cuanto a no debe verse el interinazgo como un mal del cual tienen que deshacerse lo antes posible. Cree que esa visión de la situación es lo que ha producido que no se le encuentre una solución al problema. Deben convivir con el interinazgo, tienen que lograr una convivencia, pero es necesario paliar los males esenciales.

Además de las acotaciones que hacía en cuanto al perjuicio a nivel institucional que tiene el interinazgo que mencionó la señora Rectora, él tendría que agregar el aspecto personal que también se ha mencionado, la parte de la dignidad del profesor y del administrativo. Es un asunto de dignidad de persona que también tienen que sopesar y que le parece fundamental. Él arrancaría por ahí, ya después vería las otras partes, pero para él primero estaría la persona.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER está de acuerdo con todos los elementos que han tocado y además considera que este asunto de interinazgo está muy ligado al tema del planeamiento en el seno de las unidades académicas. Le parece también que podría utilizarse en algún momento esa solución de que les habla la señora Rectora para presionar a las unidades en el sentido de que planifiquen su accionar. Por otro lado, se deben considerar –elemento que le parece podría agregarse porque podría darse una eventual devolución del dictamen–, las diferencias que existen entre unidades académicas unidisciplinarias y las sedes regionales, especialmente considerando aquellas carreras itinerantes en ellas, y en las que se requiere cierto

grado de flexibilidad respecto del recurso docente, para dar soluciones a las necesidades del entorno. Piensa que podría ser útil que se devuelva.

Hay algunos otros aspectos de forma que va a señalar para que quede en el acta y los recuerden cuando vuelvan a ver el asunto en Comisión. Ayer, en el Taller que tuvieron, se habló del concepto que todos utilizan de “Sede Rodrigo Facio”, concepto que no existe y se usa con mucha frecuencia. Lo que existe es el concepto de Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, tal y como lo indica el Artículo 8 del Estatuto Orgánico. Ella le comentaba al Dr. Víctor M. Sánchez que realmente no sabe cómo llamarla. En los cuadros se indica sede universitaria. Ella entiende que el sentido es el lugar geográfico.

Le parece que en los cuadros RH4, el RH7, el RH8 y el RH9 se les podría incluir algunos números relativos para efectos de comparación. Cree que sería muy útil incluir además de algunos números relativos, también agrupaciones en cuanto a sedes regionales, para tener idea. Eso se hace con miras a comparar y les podría dar más elementos para hacerlo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera, que efectivamente, el dictamen debería devolverse a la Comisión. Hay tres pases. Hay una conjunción de respuestas de la Comisión de Presupuesto y Administración ante cosas que están relacionadas y que ya no buscan una respuesta demasiado general y da la impresión de que se lo quitan de encima una vez más y pasan el problema de nuevo a la Administración. Aunque dice ampliar el análisis de la situación de funcionarios docentes y administrativos que están nombrados interinamente y tomar en cuenta también la resolución del VI Congreso, cree que es un pase importante para que el acuerdo hubiera planteado algo respecto del interinazgo en forma clara y explícita. Y el otro asunto, sobre el congelamiento de plazas, que puede estar relacionado con el

interinazgo, pero no necesariamente es un factor preponderante. Son dos cosas que, aunque como propone el Dr. Zeledón, le podrían hacer un traslado a la Comisión para que considere otra serie de cosas, cree que quedarían muy mal en el sentido de que los considerandos tratan asuntos sobre el interinazgo, sobre el acuerdo del VI Congreso y al final aprueban una parte y el asunto vuelve de nuevo a la Comisión.

Piensa que mejor no pasar por esta posición intermedia, sino devolver el asunto a la Comisión y que se tome en cuenta lo que el Dr. Manuel Zeledón ha planteado respecto de ese tercer acuerdo para que la Comisión reoriente el acuerdo hacia disposiciones que contemplen las condiciones reales del interinazgo y que lo dividan. Él cree que es lo que ha hecho falta. Que dividan el interinazgo de acuerdo con la realidad porque están hablando de una política general a veces con base en casos particulares.

Además hace falta un cuadro. El Cuadro RH9 dice *Distribución de personal docente en Régimen Académico docentes-propietarios*. Ese cuadro es muy importante porque define número de personas y también el número de plazas que esas personas ocupan. Entonces, por ejemplo, de 1608 profesores en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, hay 376 que son de un cuarto de tiempo. Cuando él ocupó la Dirección de la Escuela de Física, la mayoría de los profesores interinos eran de tiempo parcial. Entonces, les hace falta un cuadro que les diga del cincuenta y resto del total de personas que ocupan los espacios, cuántos ocupan en tiempo completo, en tres cuartos, en medio tiempo, en un cuarto de tiempo y en horas. Así la Comisión de Presupuesto puede dimensionar. Tiene entendido que la Comisión de Presupuesto asumió las funciones de la Comisión Especial y quisiera que se lo aclararan. Aquí se nombró una Comisión Especial conformada casi por todos los miembros del Consejo de lo que no hay nada más que referencia. Parece

que esa Comisión Especial decidió que la Comisión de Presupuesto asumiera el papel, lo cual está bien. De todas maneras, él continúa pensando que sería conveniente regresarlo a la Comisión.

Hay otro asunto sobre el cual desea llamar la atención y preguntar porque en eso sí es nuevo. Se ha hablado, y debe tomarse en cuenta porque va a influir en las decisiones de tipo institucional, sobre la creación de más de 100 plazas en el área docente. No sabe en el área administrativa si existe creación de plazas. Sabe que en los años de la crisis presupuestaria nacional en los años ochenta, el Consejo Universitario tomó un acuerdo de no crear más plazas. Quisiera saber si ese acuerdo fue derogado en algún momento, y si fue así, cuáles fueron las directrices que se tomaron –eso tendrá que buscarlo–, para la conformación de nuevas plazas. Abrir plazas representa tomar en consideración el Plan de Desarrollo Institucional, o sea, las plazas se van a concentrar en las Vicerrectorías. Saben que el poder en esta Institución está en el que nombra. Los Decanos de las Facultades no divididas en Escuelas tienen poder porque nombran personal y tienen acceso a la ejecución presupuestaria correspondiente a la gestión universitaria. Los Decanos que conforman las Facultades divididas en Escuelas no tienen ese poder, y por lo tanto, son casi representativos, miembros de comisiones, de consejos asesores, etcétera, pero no tienen ese poder. En la medida en que la Vicerrectoría de Docencia, a lo largo de los años –y eso viene a lo largo de los últimos quince o veinte años–, ha tenido el poder de distribuir plazas docentes, partiendo del proceso de congelamiento que se hizo más agudo a partir del año 1991. Debido al problema de las pensiones, fue asumiendo un papel de altísimo poder que comenzó a limitar la acción de las unidades académicas.

Lo importante de todo esto es que el tema de los interinos ha sido recurrente en este Consejo Universitario, a lo largo de los

años, porque siempre existió una limitación presupuestaria. Y hasta el momento en que se rompió ese acuerdo –no sabe en qué fecha fue–, pero hasta ese momento el problema de los interinos no podía ser resuelto porque las plazas eran tremendamente limitadas. Cada unidad académica tenía un número determinado de plazas y con lo único que contaba la Administración en ese entonces era con las plazas congeladas. Estas eran la fuente de un mayor número de profesores interinos. ¿Por qué? Porque en el momento en que la plaza pasa a ser apoyo docente de la Vicerrectoría en una unidad académica, en ese instante el nombramiento es interino. Para que esa plaza salga a concurso tiene que pasar por una serie de procesos, pero normalmente esas plazas pertenecen o pertenecían a otra unidad académica. Sacar plazas a concurso de parte de una unidad académica es de aquellas que le pertenecían originalmente. Mientras que las que le llegaban, vía apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, no las puede sacar a concurso, y son plazas para nombrar interinos. Entonces, sí está relacionado el asunto de las plazas, y ahora mucho más allá de esto.

En el pasado –repite– no había una forma de resolver el problema de los interinos porque las plazas congeladas las manejaba la Vicerrectoría de Docencia y era de lo único de que disponía. Y en ese entonces, hace diez años, la Vicerrectoría de Docencia disponía de 31 plazas de su presupuesto, establecidas quince y diez años atrás, o sea, hace veinticinco años. Esos números, de acuerdo con el informe que acaban de escuchar de don Wálter González, crecieron a 70 ó 75 plazas que manejaba la Vicerrectoría de Docencia. Ahora lo que tienen que ver con la creación de nuevas plazas –y que no se le malinterprete–, es que deberían ir acomodadas dentro de ese plan de desarrollo mediante el cual la Institución debe responder a esta serie de situaciones. Se imagina que el acuerdo que mencionó

fue superado en algún momento en el 2004 y viene un número determinado en el 2005.

Hay que ver algo interesante, con el informe de la señora Rectora y que de acuerdo con lo que el viernes pasado estuvo conversando con el Dr. Manuel Zeledón, le satisface mucho, ha sido una decisión administrativa, lo cual también le satisface, porque ya el Consejo se había pronunciado en muchas formas. ¿Cuáles son las decisiones administrativas? Una, extender el plazo del nombramiento. Es una decisión excelente, y felicita a la Dra. Yamileth González porque eso realmente viene a formar parte de una estrategia de la Institución para ir tomando en cuenta lo que el señor Miguel Á. Guillén acaba de llamar, la persona, que es la que vive el problema, y su relación con el desarrollo institucional. Hay otra cosa que él le mencionó al Dr. Manuel Zeledón y es que hay un artículo en una de las normas –no tiene en este momento el nombre de cuál–, en donde el profesor interino puede ser evaluado en Régimen Académico a disposición o por encargo –no recuerda la redacción exacta–, de la Rectora en este caso. O sea hay un acuerdo al respecto, por una única vez, pero existe el acuerdo. La primera vez que se planteó eso en los años noventa –y se lo contó al Dr. Zeledón–, fue en dos casos de profesores interinos, uno de la Escuela de Física, que hoy tiene plaza en propiedad, y otro de la Escuela de Geología. Dos interinos de alto nivel que hacían investigación y una serie de aspectos más fueron calificados por orden del Rector, en su momento, por Régimen Académico por una única vez, pero se les dio esa oportunidad. Eso quiere decir que ese espacio ya existe y lo debe valorar la señora Rectora en la dimensión que están considerando. Siente que esta discusión que ha provocado el acuerdo de la Comisión ha sido excelente y no debe terminar y volver a comenzar, sino al revés, debe completar este acuerdo en la Comisión de Presupuesto y ojalá que a su vez coincida con la llegada de las propuestas de la Vicerrectoría de Docencia

porque estarían viendo la perspectiva administrativa que hoy ha cambiado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ entiende que en el 2003 se aprobó por primer vez dicha posibilidad de abrir, debido a la situación financiera de la situación; en este año también se aprobó. En todo caso, y en relación con el planteamiento del M.Sc. Alfonso Salazar, ella considera que se trata de una solución de corto plazo propuesta para el 2005 y que consiste en asignarles un porcentaje de plazas a las Vicerrectorías (no recuerda el número exacto, pero el porcentaje más alto es 23 ó 30 con destinos concretos); crear un fondo para sustitución de becarios de posgrado, pues la unidad académica puede descargar a un profesor para que realice estudios de posgrado en la Universidad, y la Vicerrectoría repone el tiempo; este mecanismo se ha utilizado en el pasado, pero se había ido deteriorando. Por otra parte, los procesos de acreditación generan una fuerte demanda por parte de las unidades académicas; además, dichas unidades requieren apoyo.

Un porcentaje de plazas irá directamente a las unidades académicas, con criterios muy concretos. Por ejemplo, la Escuela de Nutrición realizó un planteamiento estratégico de gran calidad, con los tres ejes incluidos (docencia, investigación y acción social), en el corto, mediano y a largo plazos. Se trata de una Escuela pequeña, con escasos recursos, pero con una carrera que promete mucho, de modo que se le apoyó con nuevos tiempos. La Escuela de Educación Física, por su parte, presenta situaciones concretas y específicas, con miles de estudiantes que no pueden matricular la actividad deportiva y que se atrasan enormemente en su carrera; por ello, la Escuela tiene el compromiso de duplicar la oferta e incorporar al doble de estudiantes nuevos. La Escuela de Topografía, por citar otro ejemplo, gradúa una buena cantidad de estudiantes y tan solo cuenta con cuatro tiempos completos, por lo cual se nombra a los profesores 3 ó 4 horas. Así pues, ante

situaciones tan concretas como estas, se asignaron tiempos a ciertas escuelas, pero también algunos Centros e Institutos de Investigación que plantearon sus planes y proyectos a mediano y a largo plazos. A la Vicerrectoría de Investigación se le asignaron 8 plazas e igual número se le otorgó a la Vicerrectoría de, con el propósito de fortalecerlas, pues en los últimos años ha evidenciado –lo cual no debería ser así y podría cambiar en el futuro– que las unidades académicas dedican el cien por ciento de las plazas a docencia, pero no hacen investigación.

Estas nuevas plazas asignadas serán siempre interinas, porque se supone que la investigación, por ejemplo, no es una actividad que le dé propiedad a una profesor, de manera que pueden asignarse de forma temporal e ir nombrando a las personas según la vigencia de los respectivos proyectos. Lo importante es que ahí estará la posibilidad de hacer investigación. Lamentablemente, la tendencia de la Universidad ha sido que las Escuelas y las Facultades no destinen recursos a investigación, y debería darse una mayor integración entre investigación, docencia y acción social. Por eso, se ha procurado fortalecer estos ámbitos de la vida universitaria por medio de las Vicerrectorías. Ella opina que se jugó con un equilibrio.

Por otra parte, habrá que pensar muy bien la política de congelamientos, pues no cree que haya sido una buena política para la Universidad durante todos estos años y está probado que el congelamiento de plazas no resuelve la posibilidad de que existan nuevos proyectos de desarrollo, lo cual supone que originó los congelamientos. Siempre se acude a las unidades para mantener las actividades tradicionales, por eso no sabe si tendrá sentido mantener una política de congelamiento de plazas, si en el 92 por ciento de los casos históricamente vuelven a las unidades; de modo que sería mejor se mantenerlas en las respectivas unidades.

Señala que la posibilidad de un fondo de becas se ha discutido aquí un poco y en algunas de las Vicerrectorías, que permite desarrollar nuevos proyectos en la Institución, pero el congelamiento de plazas lo único que ha hecho es permitir el mantenimiento de ciertas situaciones en las mismas escuelas. En la Administración, se discutió mucho y la Comisión de Presupuesto llevó al plenario una propuesta para crear un fondo; sin embargo, el Plenario la rechazó. Considera que es necesario rediscutir el tema del fondo de plazas en la Vicerrectoría de Administración, pues sería pertinente para solventar necesidades de unidades académicas. En algunos casos, se tenía clara conciencia de las necesidades, las plazas fueron directamente a los presupuestos ordinarios de las respectivas unidades. En el ámbito administrativo, ninguna plaza se quedó en la Vicerrectoría de Administración.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE entiende que en un trabajo como el presente, el objetivo era ampliar un análisis; entonces, le resulta extraño que exista la obligación de llegar a un acuerdo. Ella hubiera esperado, con base en ese objetivo, simplemente un informe, no acuerdos. Apoya que este asunto vuelva a la Comisión respectiva, pero le parece que sea un nuevo pase porque debería tener un nuevo objetivo. Si lo que se quiere es llegar a acuerdos más concretos o que conduzcan a un plan, realmente la encomienda tiene que ser distinta y entiende que eso implica un nuevo pase. No está segura y pide la aclaración.

Además, dentro del trabajo que haga la Comisión de Presupuesto y Administración y en general el Consejo Universitario, no le gustaría que trabajaran muchísimo tiempo en procesos de diagnóstico porque piensa que esa es una de las debilidades que a veces se presentan; es decir, que diagnostican demasiado, se propone muy poco y se ejecuta muchas veces menos todavía. Le gustaría que esa etapa de diagnóstico

realmente se circunscribiera a información muy relevante que se requiere para dimensionar los efectos que pueden tener las propuestas concretas que se puedan establecer al respecto, cuál es el efecto en el plano presupuestario, en el plano de personas, etc.

Le satisface muchísimo que en tan poco tiempo que tiene la Administración de haber asumido funciones, esté tocando este tema, lo que demuestra una sensibilidad importante. Además, un trabajo conjunto entre la Administración y el Consejo Universitario en razón de que existe realmente un ambiente propicio para tomar acciones que conduzcan a solucionar o tener impacto sobre esta situación. Sí cree que el trabajo del Consejo Universitario tiene que estar muy unido al de la Administración porque, evidentemente, esta muestra sensibilidad con las medidas que está tomando. Al Consejo Universitario le correspondería ver cómo puede trasladar muchas de esas acciones a la misma normativa institucional, para que esa situación del interinazgo no dependa de la buena voluntad de las administraciones, sino que realmente contribuya a darle seguridad al profesor interino en la Institución.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ se refiere al cuadro de la página 8, el número de interinos de los ciclos segundo del 2000 al 2002, hay un punto que debe corregirse, son 2300. En el análisis hay que corregir el título de don Claudio porque es Máster.

Además, echa de menos –por si se devuelve a la Comisión–, que no haya un estudio de las repercusiones económicas, del impacto económico. Cree que es importante que se tome en cuenta ese impacto porque la propuesta de acuerdo 1. 2 tiene como trasfondo lo económico y no se hace referencia.

EL M.Sc.. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que dentro del proceso de aprender a aprender, que es muy rico, le

llama la atención que si el asunto es para ampliar, pues hay que ampliar, no hay que ir más allá. Le queda una nebulosa. Pero si el asunto es que se hizo un pase para que la Comisión de Presupuesto únicamente ampliara el criterio y rindiera un informe, desde ese punto de vista él avalaría la posición del Dr. Manuel Zeledón, en el sentido de que lo que lo presentado está bien. Y concuerda con don Miguel Ángel Guillén en que si ese es el objetivo con que esto se dio, perfecto. Si aquí están viendo que a la luz del análisis y la discusión que se está trayendo a la mesa, hay otra problemática; entonces, correspondería crear un pase diferente de este, considerando una serie de circunstancias que le permitan a la Institución traer soluciones concretas a una problemática específica. Por ejemplo, él continúa con una nebulosa en cuanto a que en la página 4 se habla de que se presenta un análisis desde 1997, una resolución, unas políticas del 2001, se solicita a la Administración algo muy concreto, pero después no encuentra cómo eso se operacionaliza. Sigue teniendo duda respecto de cuál es el mecanismo idóneo, y concuerda con la Licda. Marta Bustamante, en que este Consejo tiene que trabajar muy a la par de la Administración, pero que dicte cosas que demanden directrices que se lleguen a poner en operación, no únicamente que después sirvan como letra de justificación de cosas, sin que realmente obtengan resultado de eso. Esa es una preocupación que hasta el día de hoy tiene. No sabe si los compañeros que tienen más tiempo de estar en el Consejo le podrían ayudar en ese aspecto. Pero cree que deben precisar mecanismos de personalización de las cosas porque, si no, ahí estarían filosofando, pero no actuando, y lo importante es la acción el conocimiento orienta la acción.

Entonces, está bien, den conocimiento, pero también acción. Y es que esto, conforme van hablando, se va ramificando, porque es cierto que en el interinazgo hay un drama humano, él se lo encontró cuando hizo su campaña y está

seguro de que los compañeros que la hicieron también se toparon con esa situación. Y la Dra. Yamileth González mucho más porque se topó los dos frentes. Es un drama humano. Pero hay cosas que no se deben solucionar por solucionar, sino que hay que hacerlas científicamente. Si están hablando de darle solución a este problema, tendrían entonces que dotarse de mecanismos modernos de evaluación del desempeño. No solamente decir pobrecito, tiene diez años de estar interino, vamos a darle una plaza. Eso no. Tienen que evaluar y eso se hace en los dos lados, en el académico y en el administrativo. Don Óscar Mena expresó que quienes están en propiedad dicen que trabajen los interinos. De algún modo eso se da. La sabiduría popular dice que “toda escoba nueva barre bien”, etc. Se quiere consolidar, se quiere demostrar. Pero qué pasa con los que ya están, con los que tienen su puesto, cómo se está evaluando esa gente, cómo se le está trayendo un valor agregado a su labor. Por eso él decía que esto deben hacerlo con índices, con indicadores que les permita evaluar estudiantes, matrícula, créditos aprobados, créditos matriculados, etc. Eso tiene que tener dimensiones grandes, repercusiones que le den esa solución integral. Se alegra y felicita a la señora Rectora de que se hayan tomado decisiones para darle solución a este drama humano. Pero no puede dejar de ver la problemática institucional.

Mucho de esto que están analizando hoy deriva de una crisis presupuestaria que hubo en el pasado. Hoy se pueden crear plazas. Hace algunos años tuvieron que eliminar plazas, y muchas. Ahora están volviendo a ese equilibrio. Pero esto porque también el reajuste por régimen de méritos trabaja con base en promedios, por el mismo comportamiento de la comunidad. De manera que hay que tener, y concuerda con el Dr. Víctor M. Sánchez, la visión de impacto que esto podría ocasionar si se llegan a consolidar todas esas plazas porque, cuidado, si a un mediano plazo, no vuelven a tener la misma problemática. Y

con respecto al cuadro que mencionó el Dr. Víctor M. Sánchez, página 8, a él le llamó la atención que del cuadro se infiere que los profesores en propiedad en 1998 eran 1483 representaban un 42,55 por ciento; en el 2002 que son más, 1.624 pero representan un 37,27 por ciento. Y si ven, los interinos tienen un comportamiento inverso. Como que el asunto por política o por decisión administrativa se está tergiversando. Lo que tienen que aplicar entonces son los mecanismos correctivos para que todos se sientan a gusto, conformes, y puedan tener una Universidad realmente de excelencia.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA cree que debería devolverse el dictamen a la Comisión porque justamente uno de los acuerdos del Consejo, en su oportunidad, fue hablar del impacto económico. Por ejemplo, en la página 5, tercer párrafo, se habla en el punto 2 del impacto de la economía de los distintos pluses y parece que el dictamen adolece de eso. Y por supuesto, por razones obvias, sería importante actualizar algunos cuadros no a ese período que se les está presentando y se van a dar cuenta de que la situación es otra.

Otro aspecto importante en el momento de devolver es que se estudie la posibilidad de incluir algunos aspectos tal y como misma Vicerrectoría de Docencia, o la señora Rectora les dijo. Obviamente, aquí se habla poco a veces hasta del mismo salario; el pago de salario del profesor interino que tres o cuatro meses después, lo cual afecta el espacio familiar.

Le contaba el Dr. Ramiro Barrantes que la administración ha venido implementando una cultura de planificación y se les exige a las unidades académicas que envíen una verdadera planificación de lo que van a requerir a corto y largo plazo, sobre todo para efectos de programación de presupuesto.

Y, efectivamente, en aquel momento, cuando se habló de las plazas congeladas,

paralelamente debió haber existido el traslado presupuestario de cada una de las plazas porque a la luz del profesor postulante llegaron los reclamos a la Administración respecto a que por normas de ejecución presupuestaria no podía disponerse de esas plazas que se habían congelado, toda vez que pertenecían presupuestariamente a la unidad respectiva.

En ese sentido, y en vista de que han discutido hoy dos cosas, les propondría una moción para que el dictamen se devuelva a la Comisión con el fin de que se toquen los puntos que han venido comentando y se actualice en términos de la naturaleza o la razón de ser de la petitoria que en su oportunidad hizo el Consejo Universitario. Sobre todo para que se actualice. Y el otro aspecto de la moción es que se cree una Comisión Especial para que presente una solución integral al problema de los interinos de la Universidad que esté integrada por la Vicerrectoría de Docencia, el de Administración, el Máster Claudio Vargas y dos miembros de este Consejo. Él podría presentar la moción, pero prefiere que lo comenten y hacer el planteamiento de esta manera. En concreto, que se devuelva a la Comisión no hay problema, no hay que presentar moción, pero sí cree que en vista de que el problema sigue latente todavía, entonces habría que presentarla para que se someta a votación, pero prefiere que lo comenten.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN desea plantear algunas cosas al margen de devolverlo o no a la Comisión. En primer lugar hay que tomar en cuenta algo que de alguna manera se ha discutido en torno a este tema. Si ven la posición de la gestión la del Dr. Gabriel Macaya y de algunas otras autoridades en su momento en relación con el tema, no había armonía entre lo que visualizaba la Administración y lo que visualizaba el Consejo Universitario. Ante la pregunta casi obligada que tienen que hacerse respecto de esta situación, es decir, de por qué después de tantos años y de tantas administraciones no se ha logrado

una solución, es un tema que se ha politizado a lo largo del tiempo. Se volvió a hacer un asunto de gestión a un asunto de orden político y todas las otras aristas que puedan encontrar que han perjudicado en cuanto a concretar una solución viable.

Ante esa realidad, tienen que visualizar lo que dice don Wálter González, la alegría que se siente alrededor de la iniciativa de la señora Rectora en torno a cómo está asumiendo, por ejemplo, la visión del tema de congelamiento, que es muy diferente de lo que se percibía del Dr. Gabriel Macaya. Era otra visión y había una resistencia en cuanto a posiciones que tenía el Consejo y viceversa, personalizando un poco el tema de esa gestión.

Lo que pretende el dictamen no es ir más allá de lo que ahí está planteado. Se pretendía en términos de ambición, pero a la hora de concretar el acuerdo, lo que se quiso fue tratar de armonizar con la Administración. Hay que tomar en cuenta que eso se generó hace más un año, fue en febrero del 2003. De lo que se trataba entonces era de armonizar posiciones, inclusive una solicitud respetuosa para que la Administración eche a andar un proceso de solución al problema. Así fue cómo se percibió por los antecedentes históricos y políticos que existían en su momento. Así es como se construyen los acuerdos del Consejo Universitario. Y en este punto empata un poco con la duda que tiene la Licda. Marta Bustamante, si la petición inicial era ampliar el análisis, por qué llegar a un acuerdo. Eso responde a la naturaleza del órgano; es decir, por ser un órgano colegiado con una orientación parlamentaria, su objetivo principal es concretar los análisis en términos de acuerdos. El Consejo vive del acuerdo, de la síntesis de la discusión, de la problemática en términos de acuerdos. El Consejo Universitario no puede aprobar un análisis o un informe si esto no se visualiza por medio de un acuerdo. Eso responde a la naturaleza del órgano y en definitiva estaban obligados a concretarlo en términos

de lo que propusieron en el dictamen. La propuesta de acuerdo no frustra la intención de solucionar el problema. Vean que más bien tiende puentes. Y él iría más allá. Si devuelven el dictamen, piensa que debería generarse otro tipo de pase. Un poco lo que dice don Óscar Mena, y propone doña Marta Bustamante. Hay que generar otro tipo de pase con otras intenciones, con otros objetivos totalmente diferentes, porque si lo devuelven tal y como está concebido, va a caer en lo mismo en que cayó la Comisión por una serie de limitaciones. Habría entonces que generar otro tipo de pase.

La defensa de la propuesta que hace es en el sentido de motivar y tender algunos puentes con la Administración que, en definitiva, ese es el canal, es la vía, un poco lo que se preguntaba don Wálter González respecto al cómo. Si ahora hay una visión muy diferente, flexible, por lo menos en términos comparativos de lo que han tenido anteriormente y no va más allá del Dr. Gabriel Macaya –porque no le da la edad–, el Consejo y la Administración tienen que conjugar una iniciativa. Puntualiza que los datos y los cuadros han hecho falta muchos años. Esa información hizo falta en el Consejo por mucho tiempo y no fue que no quisieran incorporarla, sino que no existía esa comunicabilidad, esos vasos conductores que les permitiera lograr un análisis más amplio. Por eso trata de defender un poco las bondades –y no a ultranza ni radicalmente–, de lo que ahí se discutió y lo que se quiso plasmar. Le parece inclusive que la vía es otra, no tendría que existir una Comisión en ese sentido, sino que la iniciativa tendría que ir en términos de que la Administración genere, con todos los insumos, una propuesta. El Consejo Universitario a veces es miope en esta visión y a veces no se palpan realidades que sí ve la Administración y se quedan cortos. Una Comisión en conjunto habría que ver cuán tan ágil haría una toma de decisión en este sentido. Él se inclina más porque la Administración, con esa nueva visión, con

esa apertura, con esa flexibilidad, genere una propuesta integral y que la presente al Consejo Universitario, y entonces que se creen los mecanismos, para ver cómo se depuran, cómo se adaptan y cómo se visualizan los acuerdos. La idea, por lo menos para él, es tratar de abrir un poco el espectro, en términos de lo político. También tienen que considerar, y es un poco la traba que históricamente se ha tenido en este tema.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER piensa, siguiendo la misma línea de don Miguel Ángel, que no le ve sentido devolverlo a la Comisión de Presupuesto y Administración, sino que podría ser, en conjunto, las Comisiones de Presupuesto y Administración y la de Política Académica. Deja esta sugerencia en la mesa para que la piensen.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que, en ese sentido, iba el acuerdo 3 que anticipó un poco, rescatando el 1 y el 2 tal y como están; es decir, aceptando que ya ese trabajo se hizo y que respondió a la encomienda, pero un nuevo acuerdo en el sentido de lo que propone el magíster Óscar Mena también y que poco a poco se ha ido construyendo en la sesión de hoy. Él trata de plasmarlo en la siguiente forma:

Solicitar a la Comisión de Presupuesto que en conjunto con la Administración proponga a este plenario en un plazo no mayor de cuatro a seis meses - anticipando los dos meses en que la Administración tendrá lista la propuesta, como se indicó, y otros dos o cuatro meses más para la Comisión-, un plan de mejoramiento de las condiciones salariales de los interinos, de tal forma que en no más de cinco años, se logre que ambos grupos reciban su remuneración con base en la calificación que les haya asignado la Comisión de Régimen Académico.

Lo anterior rescata el mecanismo que propuso el Dr. Víctor M. Sánchez, un plan

para ir levantando el techo hasta que en un plazo, que podría ser de cinco años, ambos grupos estén igualados. Todo el acuerdo propone un mecanismo de trabajo con plazos y un mecanismo que lo utilizaría la Comisión para generar la solución. Y la solución es cómo programar en el tiempo, en cinco años, ir subiendo ese techo hasta que lleguen los dos grupos a coexistir porque es necesario, pero bajo condiciones salariales idénticas, sin entrar en el conflicto de si pertenecen o no a Régimen Académico. El acuerdo propondría que la valoración sea hecha por la Comisión de Régimen Académico, que valore los atestados de cada persona, les otorgue una categoría, una calificación y con base en ella se les otorgue el salario. El conflicto que ha existido ha impedido llegar a soluciones porque hay grupos que piensan que no podrían pertenecer a Régimen Académico, lo cual se podría respetar, siempre y cuando no tenga consecuencias salariales.

Reitera que pueden mantener los acuerdos y trabajar en uno tercero que refleje lo que han discutido hoy, lo pondría a trabajar de inmediato con un cronograma y con la indicación de cuál sería la solución. Cree que esto es parte de lo que han logrado visualizar hoy.

Le parece que la discusión de hoy ha reflejado varias veces que la solución a este problema no se obtiene con nuevas plazas. Es tan grande el problema que no se soluciona en esa forma. Hay que recordar que cada interino ocupa una plaza. No necesitan más porque si se crean otras para pasar los interinos de las que ocupan a las nuevas, estarían creando un montón de plazas desocupadas. Las plazas existen pero están ocupadas por personas remuneradas de una manera diferente. Ese es todo el problema. Le parece que ya han llegado a algún consenso y se maravilla de que no solo la Administración sino que el nuevo grupo de compañeros haya traído nuevos criterios y formas de canalizar este asunto con una nueva visión, con nuevo

entusiasmo en razón de lo cual el proceso puede resultar muy provechoso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ desea dejar planteada, paralelamente, una temática que la toca en forma directa. En la actual coyuntura, ante la propuesta que están trabajando en la Administración y que también el Consejo Universitario ha venido planeando, sobre todo ante la posibilidad de que mucho del personal interino pase a propiedad (que es otro tema polémico), le parece importante trabajar en el planteamiento de nuevas formas de contratación de personal docente y administrativo en la Universidad, porque, de no ser así, dentro de diez o quince años volverían a enfrentarse a la misma problemática de hace diez años. También habría que repensar el asunto de los escalafones, el crecimiento vegetativo del presupuesto y los incrementos salariales por méritos y objetivos que se cumplan, no por las modalidades que la Universidad ha establecido. Ese crecimiento vegetativo del presupuesto puede llevar a la Institución a los desequilibrios o lo que hasta ahora también para los docentes son contrataciones que deben estar probándose constantemente. Piensa que las recertificaciones y todas esas nuevas modalidades deben ir paralelas a una propuesta como esta. En Consejo de Rectoría las han estado discutiendo, pero cree que a muy corto plazo deberán abordarlas, sobre todo ante la posibilidad de contar con un panorama distinto de personal, pues podría ser que entre diez o quince años se enfrenten a una situación como la actual.

Desea comentar un asunto puntual. Aunque a veces no se le da seguimiento a lo que dice el Consejo, de los dos puntos concretos que don Wálter González señaló, recuerda que salieron dos resoluciones muy específicas de la Rectoría en dos sentidos. Una de ellas decía que los Administrativos con plazas descongeladas permanentemente, podrían sacarlas a concurso. Le parece que habría que

replantear esas resoluciones, pues a lo mejor se ejecutaron por algún tiempo y luego se quedaron por ahí olvidadas. De esos acuerdos del Consejo Universitario sí hubo seguimiento por parte de la Administración, en los dos puntos que se señalan en la página 4.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ cree que se están acercando a la luz, pero desea retomar lo que expresó el señor Miguel Á. Guillén e insistir en lo que él dijo anteriormente. Si el asunto está como es originalmente, no hay necesidad de devolver el dictamen. Le parece que sería importante pasarle el asunto a la Administración, con base en esa nueva disposición que él por lo menos no conocía, esa polarización, pero que don Miguel Ángel Guillén, sí y la está visualizando, lo cual le parece muy bien y es esa apertura que encuentra en la Administración.

Reitera que este asunto no es solamente salarial, es cuestión de oportunidades, de servicios, y va mucho más allá. Entonces, que sea la Administración con base en sus Vicerrectores, los que hagan una propuesta para que se le entre a esta temática que es totalmente compleja. Cree que la Administración ha encontrado en el Consejo Universitario suficiente apoyo cuando lo ha pedido, y se ha aprobado cosas y están en un ambiente en el que es oportuno aprovechar esta coyuntura y tratar de solucionar situaciones de la comunidad universitaria, que está ansiosa. La comunidad está ansiosa, está desinformada. Hay una serie de mecanismos que deben trabajar en conjunto y le parece que este es el momento oportuno que deben aprovechar para establecer un puente. Pero lo importante del puente no solo es construirlo, sino atreverse a cruzarlo.

Apoya al señor Miguel Á. Guillén, y reitera que no se devuelva el dictamen, pero sí que se tome un nuevo acuerdo, que se haga un nuevo pase –no sabe cuál sería el

mecanismo—, a la Administración, para que en un tiempo prudencial ella sea la que haga las propuestas con base en ese conocimiento.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que en el Consejo Universitario han venido comentando sobre la necesidad de no confundir una cosa con respecto a la otra. Sí es necesario depurar el dictamen para actualizar algunas cosas en términos de lo que se ha comentado que el dictamen podría aportar. Es un asunto sencillo en términos de los insumos que se han venido comentando. Cuando él planteó la posibilidad de presentar esa moción, no importa, podría ser un tercer acuerdo. Pero sí le parece que más bien es necesario crear una Comisión Especial integrada por la Vicerrectora de Docencia, el Vicerrector de Administración, don Claudio Vargas, que tuvo una participación muy activa e inclusive escribió un libro al respecto y en el VI Congreso hubo una presentación de una propuesta de dos miembros de este órgano colegiado. Cree que puede converger o llegarse a un acuerdo en términos de las aristas que se pretenda establecer, si es el asunto de nuevas plazas, si es de nombramientos, si es estabilidad laboral, si son nuevas formas de nombramiento. Si se crea esa Comisión Especial considera que avanzarían mucho con respecto a lo que han venido haciendo. Para eso están hablando de un plazo de cuatro meses que perfectamente se podría ampliar si fuera necesario. Si fuese del caso, podrían establecer en un tercer acuerdo la creación de esa Comisión porque ya de por sí la administración ha avanzado mucho, y darle como una bendición al integrar en esa Comisión Especial a miembros de este Consejo y si es del caso con don Claudio Vargas, quien podría aportar algo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que aprobar el dictamen le causa incomodidad por los acuerdos que tiene, no por el análisis que hace, que si bien se puede complementar, sí tiene mucha información valiosa. Sin embargo, sacar

estos acuerdos no permite ver el enfoque debería darse en un acuerdo sobre esta temática, sino que se vuelve a lo mismo, una serie de medidas puntuales sobre un tema. De manera que a ella le preocupa que sobre un tema que tiene más de treinta años de estar dando vueltas, de nuevo se tomen acuerdos puntuales, en lugar de tener visiones integrales. Incluso con el adicional que está proponiendo el Dr. Manuel Zeledón porque toca únicamente la parte salarial, y las dimensiones de este problema van mucho más allá. La aprobación propia del acuerdo en los acuerdos le estorba. No cree que estén demostrando el nivel de análisis, de reflexión y de búsqueda de soluciones que se requeriría después de treinta años de tener el mismo problema.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI expresa que después de analizado el tema es evidente la importancia de los aportes hechos en esta sesión. El dictamen debe ser perfeccionado y básicamente deben aclararse muchas cosas. La Comisión que tuvo a cargo el asunto, de ella formaba parte el señor Miguel Á. Guillén, quien la representa. La Comisión hizo su trabajo, pero pueden aprovechar los aportes que se hicieron hoy para marcar un camino más claro. Es importante la visión integral, con la respuesta de la Administración en realidad ya se abrió el camino. Entonces, por qué no tardar un poquito más y que regrese el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración, para que tome la discusión que se ha dado hoy, amplíe su visión y los llame a reuniones ampliadas, para que puedan participar todos los miembros del Consejo Universitario que tengan interés. También de la Administración porque en todas las comisiones hay representación de ella, para que en un plazo máximo de un mes, regrese el dictamen más claro a esta mesa, para ser revalorado, tomando como base la discusión de hoy que ha sido muy rica.

Propone lo anterior a la consideración del Consejo Universitario como una moción.

Somete a discusión la moción.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ hace referencia a que este es un asunto heredado, pero cree que un plazo de un mes, dada la complejidad del tema, no es suficiente. En segundo lugar, no es tampoco un eje temático exclusivo de la Comisión. Concuera con el magíster Óscar Mena en que se cree una Comisión para tratar el tema, dada la trascendencia que este tiene.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ está a favor de la moción porque la propuesta es la Comisión ampliada. La idea es aprovechar todo el trabajo que se ha hecho y recoger todos los señalamientos que faltan por completar. Falta todo lo del impacto económico que le preocupa y cree que alguien con autoridad les podría decir si la preocupación tiene sentido o no lo tiene, y piensa que sería don Wálter González que es de esa área. El dictamen no tiene como muchos otros que, poquito a poco, la cultura, entendida como experiencia, los ha ido llevando a concretar, y es que no tiene fechas. No pueden hacer caso omiso de que trabajaron también lo presupuestario con fecha. Desde ese punto de vista, considera que lo más acertado es devolverlo a la Comisión de Presupuesto, con la ampliación que se propone.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN pregunta qué es lo que se quiere. Si lo que se quiere es una solución, esa no es la vía. La vía sería replantear otra iniciativa que visualice diferentes actores dentro de la Administración, dentro de la Institución, con gente que se ha referido al tema seriamente, etcétera, y que se comience a replantear el tema. Si este dictamen, esta propuesta de acuerdo o la síntesis de discusión que se dio en la Comisión de Presupuesto y Administración, va a servir o va a ser la base fundamental para buscar una solución a este problema, va a volver distorsionada acá, indefectiblemente, porque las limitaciones van a ser las mismas, así le sumen una nueva integración.

La otra perspectiva es que él no está convencido, a raíz de la experiencia con respecto a este tema y con lo que han venido discutiendo en el Consejo durante meses. No cree que la iniciativa tenga que estar en el Consejo, sino que debe ser de la Administración que debe ser la que aglutine, la que se vuelva foco de convergencia, de análisis y de propuestas. Si van a seguir con las limitaciones que en el pasado han tenido, indefectiblemente, él propondría otra moción, o sea, que se vote el dictamen, la propuesta de acuerdo con lo que se ha sugerido. La propuesta de acuerdo al ser tímida –adjetivo que no se ha utilizado–, es tímida en relación con las expectativas que tiene el Consejo Universitario, lo que quiere decir es que la Administración facilitara la comprensión y la “viabilización” de las soluciones al problema. Por eso fue que no se le puso plazo a un tema que a ellos en la Comisión les tomó más de un año concretarlo tímidamente y que a la Institución le ha tomado más de treinta años tratar de solucionar. Hay que ver la dificultad que había en términos de establecer plazos.

Insiste en dos vertientes. No cree que esta sea la discusión, puede ser un insumo que complementa, que dé información, pero no puede ser la base de la solución real porque, como dijo, ya ellos tuvieron esa limitación. Y, segundo, no cree que sea el Consejo Universitario el que tenga que llevar esa iniciativa. Le parece que es la Administración la que debe presentar al Consejo Universitario una propuesta, complementar las dos instancias, sugerirse y lograr una propuesta de acuerdo más integral. Le parece que deben tener cuidado de no cometer los pecados que se han cometido en otros momentos y por los cuales nunca se ha llegado a una solución.

Devolver el dictamen le parecería nocivo, no cree que contribuya como base de discusión. En su caso, mejor que se someta con las consideraciones muy oportunas del Dr. Manuel Zeledón, se valore y se deseche y que los compañeros

miembros del Consejo vean la posibilidad de generar otro pase. Que sea borrón y cuenta nueva, desde luego, contando con los insumos de hoy, pero que visualice el asunto desde otra perspectiva.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que su propuesta es para que con base en el dictamen en discusión, que es el insumo, regrese a Comisión para que se tome en cuenta rápidamente lo que se aquí se ha dicho y se proponga un nuevo acuerdo que no van a redactar aquí en el plenario. Se sabe que eso a veces no da calidad. Es mejor que regrese todo el paquete, no se están rechazando, ni aprobando el dictamen, así cree que no tendría mucha suerte. Pero sí que se redacte un acuerdo o varios y los considerandos, con base en la discusión del día de hoy. Esa es la única razón por la cual ella pide que regrese, por supuesto que el dictamen no va a dar solución y que es la Administración la que con todos sus recursos tiene que continuar con lo que ya está dando evidencia de que se está haciendo.

Agrega que después de escuchar a los compañeros que hicieron uso de la palabra, va a proceder a votar la propuesta y considerar si devuelven el dictamen a Comisión para que se incluyan los aportes del día de hoy y que regrese a la mayor brevedad posible, podría ser en un plazo de quince días.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR apoya la propuesta porque en los acuerdos hay algunos elementos que sí deben cambiarse y quedar claros, los cuales no se pueden redactar aquí. Se refiere al acuerdo 2 que es sobre unas resoluciones de la Vicerrectoría que no están y cree que lo que buscaban con la resolución 703 está incompleto en el análisis es más amplio de lo que ahí está, por lo que habría que revisarlo en ese sentido. Está plenamente de acuerdo en que se devuelva, pero con el interés de formular un acuerdo con base en lo que aquí se ha discutido, no que sea un

acuerdo de solución a la problemática que cree que debe plantearla la Comisión por medio de una Comisión Especial, de un pase o una solicitud especial a la Administración, pero que salga pronto. Piensa que la Comisión debe retomarlo en este período que queda del año.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE apoya la propuesta de doña Jollyanna Malavasi y de nuevo le parece que un tiempo de quince días o un mes le parece suficiente para lo que se está planteando; es decir, no es plantear la solución del asunto, sino revisar los acuerdos con base en la discusión que han tenido y el acuerdo podría ser integrar la Comisión Mixta o cualquier otra que planteen, pero es un acuerdo que simplemente involucre todo lo que han hablado sobre la importancia de ver el problema del interinazgo en forma integral y no seguir planteando soluciones parciales a un problema que tiene mucho tiempo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que todos están claros en cuanto a por donde hay que ir y a dónde quieren llegar. Le parece que el análisis es muy rico y brinda muchos elementos y posibilidades; sin embargo, aunque saben adónde quieren ir, no queda claro el mandato. Lo que habría que hacer en el corto plazo, y la señora Jollyanna Malavasi establece habla de un plazo corto pero adecuado, es simplemente replantearle un mandato a la Administración, la cual de todos modos, ya comenzó a trabajar en una propuesta más integral que contemple muchos de los elementos que ya se han señalado; es decir, un plan de desinterinización, política salarial y análisis de congelamiento de plazas, que retome todas esas temáticas. Luego, en un plazo de cuatro o cinco meses, tendrían aquí la propuesta para tomar medidas concretas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ comenta con respecto al plazo de un mes, hay que recordar que la Unidad de Estudios tiene que apoyarse de esta discusión, es decir, tiene que conocer el acta que el

Consejo apruebe sobre esto, eso es lo válido, que contiene la discusión que han tenido hoy y un mes es poquito tiempo por esa razón. En principio, la Unidad de Estudios no podría en una sana Administración, tomar los casetes y oírlos, ya eso lo saben. Teniendo en cuenta lo anterior sugiere que piensen en un plazo de hasta mes y medio, o sea, cuarenta y cinco días, que haya un límite que no exceda mucho.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete votación a devolver el dictamen CP-DIC-04-45 a la Comisión de Presupuesto y Administración, para que tome en cuenta las observaciones hechas en el plenario y lo presente en un plazo de hasta cuarenta y cinco días. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

VOTA EN CONTRA: Miguel A. Guillén

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

VOTA EN CONTRA: Miguel A. Guillén

TOTAL: Un voto

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN razona su voto negativo en el sentido de que la problemática que ha tenido largo rato discutiendo al Consejo Universitario, se tiene que abordar desde una orientación muy diferente de la que se hizo. La discusión previa que va a permear lo que se va a desarrollar de ahora en adelante con lo nuevo que va a traerse, va a distorsionar algunas cosas y va a retardar la toma de soluciones. Insiste en que es necesario hacer borrón y cuenta nueva, visualizar un nuevo pase, que tome lo discutido hoy como insumo, pero que luego lo enfoque desde una iniciativa que debe manejar la Administración. Le parece que tienen suficientemente claro que el Consejo no puede tener la iniciativa en un tema tan delicado, sería darle largas a lo que se ha venido haciendo, y retardar la solución a un problema fundamental. Augura que la propuesta no va a llegar en cuarenta y cinco días porque ya saben que por entrar en noviembre comienzan a prepararse para el receso, y eso antecede a una serie de cosas como sacar temas de presupuesto, que la Comisión de Presupuesto y Administración va a entrar en una recta que la llena de cosas urgentes, se satura de trabajo y no va a tener la amplitud, la perspectiva, para poder analizar con delicadeza esto que se les viene. Reitera que el período de receso es amplio y obliga a que la Comisión se sature y no vea con detenimiento esta situación. Le parece que perjudica en sí la pronta solución porque va a llegar hasta el otro año, ojalá no fuera así, pero dada la experiencia de cuál va a ser el comportamiento, y comparar el Consejo en el mes de noviembre y los primeros días de diciembre, lo pueden prever.

Luego del amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el dictamen CP-DIC-04-45 a la Comisión de Presupuesto y Administración, para que tome en cuenta las observaciones hechas en el plenario y lo presente en un plazo de hasta

cuarenta y cinco días, a partir de la toma de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

****A las doce y quince minutos, se ausenta de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.****

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para conocer el punto 8 de la agenda referente a la juramentación de la Dra. Doris Sossa Jara, Directora de la Escuela de Estadística, y del Ing. Edwin Solórzano, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda para conocer el punto 8 y dejar los puntos 6 y 7 pendientes para mañana, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Miguel Á. Guillén, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer el punto 8 referente a la juramentación de la Dra. Doris Sossa Jara, Directora de la Escuela de Estadística, y del Ing. Edwin

Solórzano, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica.

Seguidamente, la Directora del Consejo Universitario somete a votación la ampliación en tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Miguel Á. Guillén, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la presente sesión hasta finalizar con la juramentación y la atención de los visitantes.

****A las doce horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.****

**** A las doce horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Yamileth González.****

ARTÍCULO 7

A las doce horas con veinte minutos, el Consejo Universitario toma el juramento de estilo a la Dra. Doris Sossa Jara, Directora de la Escuela de Estadística y al Ing. Edwin Solórzano, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica .

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI procede a tomar el juramento de estilo a la

Dra. Doris Sossa Jara, Directora de la Escuela de Estadística, y al Ing. Edwin Solórzano, Director de la Escuela de Topografía.

Finalizado el acto de juramentación, la señora Directora del Consejo Universitario, les da la bienvenida en nombre del Consejo Universitario, órgano colegiado para el que resulta muy importante que una universitaria y un universitario de nuevo juren su entrega a la Institución. Le gustaría que compartieran con el Consejo cuáles son sus anhelos, sus expectativas y responder posteriormente algunas preguntas o inquietudes de los compañeros en relación con las dos unidades académicas que van a estar en sus manos y en sus corazones.

DRA. DORIS SOSSA: -Es un gusto estar con el Consejo Universitario. En realidad, este es mi segundo período, ya tengo cuatro años en la Escuela de Estadística y una de las cosas más importantes que me he propuesto es la autoevaluación con miras a la acreditación de la carrera. En un principio habíamos pensado no hacerlo porque somos los únicos en el país, y hasta hace poco éramos los únicos en Centroamérica dando Estadística, pero pensamos que es bueno comenzar a autoevaluarse y ver cómo pueden mejorar cada día más. Al final de cuentas, la Asamblea de Escuela acordó irse por la acreditación de una vez y creo que esta es una de las metas que tengo en este segundo período. Ya hemos iniciado durante este año el proceso de autoevaluación y creo que esa es una de las cosas más importantes que podemos hacer.

Otro reto es continuar apoyando a la Institución. La Escuela de Estadística ya ha demostrado en este período anterior que salir con diferentes encuestas y con diferentes cosas, tanto interna como externamente, es la idea de que la Universidad tome cierta posición a escala nacional en sus encuestas de opinión. Por ejemplo, la encuesta de confianza del consumidor es una respecto de la que la

prensa nos llama pidiéndola. Para la próxima semana, pedimos que nos organicen la conferencia de prensa de la encuesta de este mes que se hizo a finales de octubre. Eso ayuda a posicionar la Universidad en la opinión pública. También estábamos con el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas como para ver si logran reubicar un proyecto para, en conjunto la Escuela y el Instituto, hacer encuestas de opinión, adaptar la infraestructura de una parte del Instituto para hacer encuestas telefónicas. De manera que si se presenta algún hecho nacional, inmediatamente puedan hacer una encuesta con un cuestionario pequeño y salir a la opinión pública con resultados pronto. Eso no lo hemos hecho nosotros porque no tenemos los recursos. Hoy en la mañana tuvimos una reunión y vamos a llevar al Consejo Asesor de la Facultad esa posición para saber si las otras Escuelas estarían de acuerdo en apoyarnos.

Internamente, ya los compañeros que han estado en la Administración anterior han visto que la Escuela desde 1997, cuando tomé la unidad de servicios estadísticos, tiene un proyecto de encuestas de opinión en públicos e internos; cada semestre hacemos una encuesta, la enviamos al Consejo Universitario, al Rector o Rectora y a los Vicerrectores que estén en el momento.

La idea es contribuir con nuestra formación para que la Universidad cada día sea mejor y veamos también las fallas que tenemos para tratar de mejorarlas. Creo que eso ha sido de gran ayuda por lo menos para la Administración anterior, para el Dr. Gabriel Macaya y sabe que para la señora Rectora también. A ellos les gustaba mucho utilizar nuestros datos y es una de las cosas que vamos a continuar hasta donde sea posible. Para hacer los trabajos a veces es con plata de nosotros mismos. Hay profesores que ponen dinero y los trabajos los hacemos. Para la encuesta de confianza del consumidor don Miguel Gómez, nuestro profesor emérito, generalmente nos da cada

semestre 200.000 colones de su bolsillo para que hagamos la encuesta de confianza del consumidor. En la Escuela realmente existe un deseo de aportar a la Universidad para que la Institución pueda seguir adelante y esa ha sido la idea que yo me he planteado desde un principio, mantener unidad en la Escuela y ayudar para presentar a la Universidad dentro de la opinión pública en lo que corresponde a la estadística.

Esas son las metas en las que pienso continuar y ver si logramos cada día crecer un poquito más. La Escuela es muy pequeña, tenemos como 400 graduados en el país y tiene una demanda muy grande. Es realmente un sueño poder llegar a más. A nivel de posgrado hemos logrado entrar, tenemos 3 maestrías y todavía uno de los sueños que no he logrado cumplir es hacer una maestría a distancia, a escala centroamericana, porque en Estadística hasta hace poco se abrió una Escuela en Nicaragua y otra en Canadá. Hasta hace poco solo nosotros dábamos la carrera de Estadística en todo Centroamérica. He recibido solicitudes de muchos países de Centroamérica que quieren que les preparemos gente y si pudiéramos hacer una maestría a distancia sería muy interesante y podríamos verlo con la UNED. Hay mucha demanda en Estadística.

ING. EDWIN SOLÓRZANO: -Este es mi segundo período en la Escuela de Ingeniería Topográfica. Es importante contar con uno gente que lo apoye, gente que quiera a la Universidad. Y eso también lo digo de parte de los profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica. Nuestros planes involucran a todo el grupo; en estos momentos se centran en tratar de salir de una difícil situación que vive la Escuela. No es una situación actual, sino que ha venido por muchos años. De hecho, el próximo 22 de diciembre se cumplirán 40 años de que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprobó el primer programa de estudios de Topografía. En realidad, era un programa de extensión docente. Ahí se

inicia un poco la carrera de Topografía. En 40 años ha pasado mucho; sin embargo, hay cosas que todavía restringen mucho el desarrollo de la Escuela y dentro de estas – lo he comentado en los anteriores cuatro años con las autoridades universitarias–, y se lo he hecho saber a la Dra. Yamileth González y a algunos miembros del Consejo de años anteriores.

La Escuela de Ingeniería Topográfica funciona con 3 y $\frac{1}{2}$ tiempos completos, de los cuales yo ocupo un tiempo completo, o sea, quedan 2 y $\frac{1}{2}$ tiempos docentes más 108 horas profesor. Es una situación bastante restringida en cuanto a nombramientos y generalmente estamos requiriendo apoyo de la Vicerrectoría de Docencia porque al final impartimos 26, 27 por semestre; salimos aunque la forma en que lo hacemos es un poco incómoda, por lo que aprovecharé para poner en autos una situación que está en el Reglamento de Régimen Docente. Cuando tengo un cuarto de tiempo, nombro un profesor que da un curso de cuatro horas, por ejemplo, si es un Bachiller son alrededor de 52.000 ó 53.000 colones, pero tengo solo dos medios tiempos. Cuando lo nombro por horas únicamente puedo pagarle cuatro horas 7.025 colones que suman 28.000 colones. El mismo curso dependiendo de con qué lo pago hace una diferencia de más de 20.000 con lo que le pago al profesor. Digo le pago porque soy el que firmo, es la Universidad la que paga.

Está también la problemática de si yo nombro un profesor en un curso de cuatro horas, el sistema de cargas solo me permite ponerle cuatro horas, o sea, solo puedo dar cuatro horas de las horas profesor. ¿Qué pasa con la atención de los estudiantes? ¿Qué pasa con la preparación de clases? Es cierto que la hora profesor es un poquito diferente de la hora normal de los tiempos completos. De manera que también está esa problemática. De ahí podemos un poco inferir que la mística de los profesores nuestros es bastante buena, puesto que las condiciones salariales que se les están

dando no son las mejores, ni siquiera en algunos casos se pueden comparar con las de sus mismos compañeros de Escuela, ni con profesores de otras Escuelas. Confío en que ustedes como Consejo Universitario resolver esa situación podrán.

Adicionalmente, hay otras situaciones como, por ejemplo, la parte de equipamientos. La mayoría de nosotros hemos estado inmersos en la actualidad en las nuevas tecnologías, tanto en la parte de computación como en medición y vemos que algunos aditamentos nos ayudan a saber el punto exacto donde estamos en cualquier momento. Que podemos hacer transferencia de datos de un equipo a otro equipo y traficar esos datos.

La Topografía, como representación de la superficie terrestre, ha venido siendo impulsada por muchas técnicas y muchas situaciones del mundo actual. La electrónica ha entrado mucho en esto y tenemos que nuestros equipamientos actuales, y por medio de rayos ópticos o de luz, se pueden medir las distancias con una precisión asombrosa. Que todos esos datos se pueden grabar dentro de la misma máquina, pasarlas a un computador con un programa de *software* y hacer el dibujo del plano que se hizo. Y también están los famosos sistemas de información geográfica, satelital o los G.P.S. y con eso podemos tener puntos muy exactos y es nada más de llegar con el aparatito, pararse y decir el punto es tal. Obviamente, esa es la tecnología moderna. Podemos tener imágenes de fotos de los satélites de un avión, ponerlos en la computadora en forma digital, ya no hay que estar viéndolos con aparatos ópticos y decir los puntos, las elevaciones y muchas otras características que luego se pueden transformar en lo que en la actualidad tiene gran impacto en todas las carreras que son los sistemas de información geográfica. Y siendo la topografía una representación de la tierra, es la base de cualquier sistema de información geográfica.

Todo eso tiene una gran tecnología y obviamente también tiene un gran costo. El equipamiento ha venido siendo también una problemática para nosotros, en dos sentidos. Primero, necesitamos proyectarnos hacia las nuevas tecnologías. De hecho, para el año entrante, ya está aprobada y ya está con un primer grupo de estudiantes admitidos, los del 2004, empezaremos en forma ya práctica, la parte de cursos, la parte de licenciatura en donde hemos querido enfatizar en estos temas de gran actualidad. Sin embargo, insisto en que la parte de equipamiento es una parte importante. Cada una de estas unidades de las que les he estado comentando probablemente cueste 2, 3, 4 millones o más. Cuando salimos con un grupo de 20 personas al campo en cuadrillas de cuatro, necesitamos cinco equipitos de estos. Entonces eso ya representa una considerable cantidad de dinero. Todos conocemos la situación de presupuestación de equipamiento que en realidad no puede atender esas necesidades tan grandes por lo que se requerirá no solamente el apoyo en plazas, sino también de equipamiento, con una visión diferente a la ordinaria de la Universidad. Debería ser una visión extraordinaria si queremos lograr un impulso que le dé desarrollo a la Escuela de Ingeniería Topográfica.

Es también importante resaltar que en Ingeniería varias de las Escuelas ya están acreditadas, otras están en proceso. Nosotros como Ingeniería Topográfica no podemos aspirar a un proceso de estos de acreditación pues no podemos decirle a un ente acreditador que nos evalúe si no tenemos profesores de planta, profesores de tiempo completo. Es una situación que se origina de esa primera parte, donde tenemos dos y medio tiempos completos más 108 horas profesor para cubrir 26 cursos.

La situación tiene varias aristas: equipamiento, profesores de tiempo completo, de planta, en estos momentos no es trascendental tener oficinas de

profesores y, de hecho, no las tenemos porque no tenemos profesores de planta, pero cuando los tengamos se nos sumaría otro problema más que es el espacio físico.

Las metas de la Escuela son precisamente lograr solventar todos esos problemas, es probable que no a corto plazo porque tenemos que ser realistas, pero yo espero por lo menos en estos próximos cuatro años, si tengo vida para ello, por lo menos pueda dejar encaminada esa parte. Confío en el apoyo de ustedes para lograrlo.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER felicita a la Dra. Doris Sossa Jara, Directora de la Escuela de Estadística, y al Ing. Edwin Solórzano, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica, y les desea muchos éxitos en la Dirección que inician. Valora muchísimo a la Dra. Doris Sossa, quien es la Directora de su unidad académica adoptiva, pues desde el año 1987 ha tenido relación con ellos. Valora no solo su parte profesional, sino también la calidez humana que se siente en esa Escuela, lo cual desea resaltar. Con el Ing. Edwin Solórzano han tenido bastante relación. Él ha sido un profesor que se ha desempeñado también en sedes regionales y que ha colaborado en cursos de su especialidad en carreras de las sedes.

Aprovecha la oportunidad para invitarlos a establecer acciones en las sedes. Muchas veces se desconoce la infraestructura y el apoyo que pueda existir, no solo actividades formales de docencia, sino actividades de investigación y de acción social, puesto que están entrando en una etapa de consolidación de la regionalización y esperan muchísimo de las unidades académicas de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

****A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.****

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ les agradece que continúen tareas tan

necesarias en la gestión universitaria, como son las de dirigir las escuelas correspondientes. Cree que ese gesto de querer continuar un período más, no es sino porque, además de tener tareas pendientes, han contado con la venia de los compañeros.

En cuanto a la situación de la Escuela de Ingeniería Topográfica, le hace recordar aquella Universidad en que básicamente el profesor se pagaba por horas, así era en los sesentas. El ideal en aquella época era pagar por tiempos. Uno de los anhelos del Lic. Rodrigo Facio era que el profesor fuera de tiempo y no de horas. La Universidad se genera con parámetros de secundaria, en secundaria se paga por horas, y así fue como fue creándose la Universidad. Eso significa que es un reto para el Ing. Solórzano para ver cómo "deshorizar" la unidad académica. Conoce una experiencia de 1978, cuando mediante un plan concreto de trabajo, se logró "deshorizar" una unidad académica. En esa situación que la unidad académica vive, quizá los tiempos, ese 2,5 y las 108 horas los dediquen solamente a docencia. Realmente les falta mucho para ser Universidad porque esta tiene que tener investigación y acción social. Las unidades que tienen solo docencia tienen que dar esos saltos.

Si eso fuera así, su invitación es a asumir con todo su grupo un trabajo de compromiso y está seguro que él encontrará eco en las instancias correspondientes para que esa unidad académica esté muy a tono con las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y acción social. No es la única unidad académica de la Universidad que hace solo hace docencia, hay otras que, a pesar de tener mucho, mucho presupuesto, se dedican en gran parte a la docencia. Es importante revisar esa situación.

Por supuesto que todo esto está muy relacionado con la historia, los primeros topógrafos eran autodidactos, peritos, llamados agrimensores, de tal modo que

poco a poco han ido haciendo escuela y hay que dar ese salto. Se alegró muchísimo cuando recibieron una notita de Ingeniería Topográfica en la que indican que eliminarán el diplomado. El diplomado antes era como una salida lateral del bachillerato y ese era el tope, un techito muy bajo en una Institución. Ellos han dado ese salto en principio, un Bachillerato, en cohesión con una Licenciatura. Es importante que continúen con ese plan de la función académica.

A la Dra. Doris Sossa le desea muchos éxitos en su trabajo y, a manera de anécdota, él es filólogo-lingüista y cuando comienza a dirigir tesis de posgrado se encuentra con problemas variacionistas. Cuenta una experiencia acerca del –cree que todavía lo tienen, en un momento lo habían quitado–, apoyo al docente a los tésarios, al solicitarlo le sacaron ciertos libros y le dijeron léase estos dos y cuando los haya hecho venga para la consulta correspondiente. Hizo dos cursos de Estadística para poder tener idea de qué era lo que había que hacer. Está seguro de que han retomado esa idea del apoyo a la labor universitaria. Los académicos tienen por qué saberlo todo. El apoyo afortunadamente se retomó, en Informática también, apoyo a la investigación. Hubo momentos en que los mismos académicos como que han dado traspies en ese sentido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se une a la felicitación de los compañeros por la elección de la Dra. Doris Sossa y el Ing. Edwin Solórzano, en un nuevo período. Aquí es importante rescatar que un nuevo período en las direcciones permite continuar los esfuerzos que durante cuatro años se hacen al frente de una unidad académica. Dice eso porque existe de parte de los directores, proyectos que en un plazo de cuatro años no alcanza. Y esto respaldado por la unidad académica, les da esa oportunidad de continuar, terminar e impulsar proyectos nuevos. Así que, felicita a ambos por la nueva oportunidad que las unidades académicas respectivas les dan,

para que puedan seguir adelante en esta lucha del día a día, porque es en las direcciones donde se siente esa demanda de lo que el Consejo Universitario muchas veces puede sentir en períodos más separados en el tiempo. Esa demanda de soluciones casi inmediatas y a veces imposibles de parte de un director o una directora.

Le parece muy importante el proyecto que está impulsando la Dra. Doris Sossa, para que conjuntamente con el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas se pueda hacer este tipo de estudios de opinión. Tiene entendido que la Escuela de Matemática cuenta también con una experiencia en estudios de opinión y manejan su propia estadística. Sería importante unir esfuerzos porque no hay duda que la opinión que los especialistas de la Universidad de Costa Rica expresan por medio de estudios, para la comunidad nacional son serios y es esencial para mantener a la Universidad de Costa Rica siempre en ese primer lugar que exige la comunidad costarricense. La felicita en ese proyecto y ojalá que esos 200.000 mil colones que salen de la bolsa de un profesor, sean asumidos por la Institución en algún momento por mecanismos propios que tiene, tanto de apoyo de parte de las Vicerrectorías como de la Rectoría y de los medios de comunicación de la Universidad, etcétera.

Cree fundamental que el proyecto que ella está impulsando realmente adquiera la dimensión que requiere la Institución. Él es un convencido de que los estudios que hace la Universidad de Costa Rica, con sus especialistas, son más serios y tienen mayor credibilidad que aquellos que aparecen de instituciones privadas, muchas veces sesgados a intereses comerciales. Su felicitación por eso.

Al Ing. Edwin Solórzano le expresa que la señora Rectora les dio hoy una noticia en el sentido de que va a haber un apoyo importante para la Escuela de

Topografía en el asunto de las plazas y cree que ha estado orientado en función de ese proyecto de crecimiento que, como dice el Dr. Víctor M. Sánchez, tiene que llegar, al igual que cualquier cantidad de Escuelas de esta Universidad, a contemplar investigación y acción social, además del fortalecimiento en la docencia y la modernización que las especialidades requieren en una época de alta tecnología. Así que los felicita nuevamente.

****A las trece horas, se retira de la sala de sesiones el Dr. Víctor Sánchez.****

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se siente muy complacido por la reelección de ambos Directores. Han venido conversando y desea comentar que él, en su calidad de Representante de la Federación de Colegios Profesionales, había establecido una política en términos de la educación continua que se requería para los egresados de esta Institución, y es necesario aprovechar los recursos existentes para los efectos de actualizar conocimientos. Los efectos de aprovechar profesores invitados, profesores que están actualizados desde el punto de vista de que se incorporan como ex becarios y que en algún momento por medio de los colegios respectivos puedan coordinar actividades en ese sentido. Al hablarnos el Ing. Edwin Solórzano de que el sistema de acreditación es importante, para los efectos de este órgano en torno de las políticas y la aprobación del presupuesto, hay un aspecto que llama la atención y es que uno de los requisitos de dicho sistema son las plazas y la infraestructura, que en el caso de ellos carecen de algunas de ellas. La señora Rectora les comentaba algunas cosas por lo que la Administración con buen tino da ese tipo de apoyo y le alegra mucho por el bien de la Escuela de Topografía y de la Institución y los felicita y los insta para que continúen adelante.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ les expresa sus felicitaciones y reconoce los méritos de ambos. Desde la Vicerrectoría de

Investigación, en años anteriores ha tenido la oportunidad de relacionarse con ellos y sus unidades académicas. Sabe que son dos personas de una gran calidad académica y humana. En estos tiempos también es necesario resaltar que los conoce como personas de principios éticos y morales, muy importantes para la Universidad y para el país.

La Escuela de Estadística ha desarrollado excelentes posgrados e investigadores que han sobresalido mucho en el ámbito universitario. La Dra. Doris Sossa enfatiza en las encuestas de públicos externos, pero también las de ámbitos internos son muy valiosas para el conocimiento y la gestión universitaria. En años anteriores les fueron muy útiles y pueden conversar para ver cómo, institucionalmente, legitiman un espacio que ante la coyuntura nacional es importante. Existen varios grupos que trabajan en encuestas de opinión. En algún momento trataron de integrarlos, pero no fue posible, y sabe que incluso algunos se han desintegrado. De manera que le parece urgente para la Institución fortalecer el ámbito de esos grupos en el Instituto, y señala que cuentan con todo el apoyo de las Vicerrectorías y de la Rectoría. En los próximos días los visitará para conversar sobre estos temas.

Sabe que las condiciones de la Escuela de Topografía han sido de las más frágiles en cuanto a infraestructura, no en cuanto a calidad, vocación y mística de los profesores. Hoy precisamente estaban hablando del presupuesto y por casualidad, pues no sabía que el Ing. Edwin Solórzano estaría hoy presente, señalaba las condiciones de la Escuela e incluso el reforzamiento con al menos cuatro tiempos completos, lo que considera un paso importante. Habrá que planificarlo en estos cuatro años y analizar si las escuelas pequeñas que hacen muchos esfuerzos logran levantarse. Sabe que ellos realizan muchos esfuerzos, incluso de investigación. El Ing. Solórzano es uno de los buenos

investigadores que tiene la Facultad de Ingeniería. Así que esos esfuerzos también están respaldados, como debe ser, por un reconocimiento de tiempos.

Manifiesta su apoyo a ambos directores y los felicita de nuevo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN los felicita por el nuevo reto y por el servicio que están ofreciendo prestarle a la Universidad. Retoma el tema de los diplomados. El Ing. Edwin Solórzano sabe que es un tema que le ha gustado mucho. Hay dos tipos de diplomados, los que se llaman terminales por cuanto se trata de un programa de estudios que termina y el estudiante no puede seguir adelante ni siquiera en la Universidad hacia otra carrera. Y están los diplomados no terminales que son los que les permiten a los estudiantes continuar en la carrera. En ese sentido, siempre ha creído que los no terminales no involucran para la Universidad grandes costos, más allá de los requerimientos de trámites de ceremonia de graduación que hay que hacer para los estudiantes. Desde ese punto de vista, siempre le ha parecido que es positivo para la Universidad poder demostrarle a la sociedad que tiene el mayor número de graduados, aunque sean diplomados, pero principalmente para las personas que obtienen esos diplomados y se convierten en profesionales que pueden ejercer y en el caso de Topografía es muy particular. La Universidad graduaba diplomados en este campo y todavía están saliendo, faltan algunos. Con la medida de eliminar el diplomado, ¿que se logró? y por ahí va su pregunta; desde su punto de vista, lo que se hizo fue quitarle la posibilidad a los estudiantes de que puedan a mitad de su carrera de bachillerato o de licenciatura comenzar a ejercer e incluso financiar parte o la totalidad de sus estudios. Pregunta qué ahorró la Universidad. Cuál fue el gasto que dejó de realizar al eliminar un diplomado que en el caso de ellos no es terminal. Le gustaría que le abordaran el tema si fuera posible.

DRA. DORIS SOSSA: -Agradezco a todos y hago mención a algo que dijo el Dr. Víctor M. Sánchez. En realidad, la Escuela tiene un programa de consultoría estadística gratuita para profesores y estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Ese proyecto tiene veinticinco años de estar funcionando; este año hicieron una campaña bien fuerte y realmente la solicitud de consultoría ha sido bastante grande. En realidad, la Escuela ha tratado de dar mucha acción social, pero internamente. Nosotros creemos que la caridad empieza por casa, que tenemos que ayudarnos unos a otros y por eso es que muchos de los proyectos que tenemos es para apoyar a la misma Universidad. Lo que es investigación en la Escuela se hace poquito, casi todo lo que tenemos son proyectos de acción social. Eso obedece a que la Escuela de Estadística dio nacimiento a dos centros de investigación: el Observatorio de Desarrollo, que nació en una oficinita de la Escuela de Estadística, y el Centro Centroamericano de Población, que también nació en una oficina de la Escuela. Los compañeros que hacen investigación están o en el Observatorio o en el Centro Centroamericano de Población. Lo que la Escuela hace en general, todos los proyectos, son de acción social. Hemos tratado de priorizar la acción social dentro de la Universidad para ayudarnos unos a otros.

Agradezco esta oportunidad y la aprovecho para referirme a un problema que quiero señalar por si en algún momento pueden ponerle atención. Nosotros enviamos a la gente a estudiar afuera y son tan buenos que se quedan porque les pagan miles de dólares. Hemos visto que las últimas cinco o seis personas que se han enviado a estudiar al exterior; es decir, que la Universidad les ha dado beca, regresan, pagan lo que corresponde a la Universidad y se van. La Escuela ha estado perdiendo una cantidad de personas buenísimas. Lo menciono por si en algún momento el Consejo discute algo en ese sentido; es decir, qué se puede hacer para poder ligarlos y que al finalizar sus estudios

en el exterior vuelvan y se queden. Nosotros estamos sufriendo por ese problema. Agradezco que nos hayan escuchado y por todas las demás cosas que se han dicho.

ING. EDWIN SOLÓRZANO: - Agradezco a todos los buenos deseos y las acciones que también se han tomado en la parte presupuestaria y en otros sentidos, así como todo el apoyo que en los cuatro años anteriores también he recibido. La mayoría me conoce y un poco explica o da un poco a entender la situación de la misma Escuela. Yo no soy topógrafo y por eso cuando me nombran, la Escuela pierde un tiempo completo. De los 3 y 1/2 tiempos completos que tiene, le quedan entonces 2 y 1/2 en docencia, porque al no ser topógrafo solo los puedo ayudar en la parte administrativa y algunas cosas de más. El Dr. Víctor M. Sánchez se refirió a algo que explica bastante, *Universidad de los sesentas*. Y cuando dije al principio que el 22 de diciembre de 1964 por un acuerdo del Consejo Universitario se había creado el programa de extensión cultural para la formación de topógrafos, como una iniciativa del ICE, de Acueductos y otros, es porque anteriormente la gente que hacía topografía no tenía ningún tipo de formación básica topográfica, sino que eran ingenieros agrónomos, ingenieros civiles, algunos que tenían ciertos conocimientos de topografía.

De hecho, en una parte de la historia se dice que el Liceo de Costa Rica allá en los años mil ochocientos y algo daba unos cursos de Topografía. Tiene bastante historia, lo que pasa es que la historia en algunos casos se les queda pegada mucho tiempo. Es parte de la problemática de eso. Creo que a nivel de la Universidad de Costa Rica, según conversé con la gente de presupuesto, estamos nosotros y una unidad más que tiene algunos profesores que están en Régimen, por horas. Los últimos dos años se ha corregido y los dos anteriores que estuve había que venir en enero a decir que les pagaran porque eran profesores de Régimen Académico y que tenían que pagarles los meses de enero y

febrero porque no se los pagaban. Había que correr en eso porque como profesores de horas se nombran nada más por el ciclo completo y no hay más nombramiento. Eso tiene algunas problemáticas y también hay un artículo en el Reglamento de Régimen Académico que les causa problemas. Si yo tengo un profesor de medio tiempo y quiero completarle el tiempo completo – presupuestariamente 30 horas es un tiempo completo–, el Reglamento me dice que si el profesor está medio tiempo, solo lo puedo nombrar 8 horas más. Al final termina con una jornada salarial de aproximadamente $\frac{3}{4}$ de tiempo. Es un Reglamento que se aprobó y dice que si alguien tiene medio tiempo solo puede ser nombrado ocho horas, si tiene $\frac{3}{4}$ solo puede ser nombrado 4 horas. Cosas así que podría ser que tengan algún fundamento, no lo conoce, pero por la situación misma de la Escuela, esa combinación no ayuda.

Por otro lado, mi nombramiento fue por medio del Consejo Asesor de la Facultad, puesto que en estos momentos son ocho profesores los que conforman el cuadro en Régimen, dos personas se pensionaron y otra renunció por un puesto en el exterior. Eso nos introduce en la problemática de los tiempos congelados. En este momento de los 2 y 1/2 tiempos está congelada la mitad de ellos más nueve horas de los anteriores directores que se pensionaron. Complica un poco la situación. Ahora que la compañera comentó que ella también iba a exponer sus problemas, me avergoncé un poco porque llegué nada más que a exponer problemas. Pero es parte de la situación y es parte de lo que hay que comentar y hasta de las estrategias que se deben seguir. Cuanto más lo oigan a uno tal vez alguien le solucione la situación. Es parte de las estrategias.

La problemática se da en varios sentidos también en la parte de congelamientos y otros, pero hemos tenido apoyo y hemos ido saliendo. La Vicerrectoría de Docencia nos apoyó este

último semestre con un tiempo completo prestado.

Tengo otros puntos, pero voy a ir directamente a la pregunta del Dr. Manuel Zeledón sobre el diplomado. Nuestro diplomado no era terminal; de hecho, nosotros hasta el año 1992 estuvimos con un diplomado terminal y luego ahí se abrió una promoción de bachillerato por un año, y a partir de 1996 se aprobó el bachillerato en forma continua. Nuestro diplomado tenía la ventaja de ser una salida lateral. Los topógrafos tienen fe pública, lo que significa que sus trabajos principalmente para inscripción de planes, para asuntos legales de la Corte y otros tienen fe pública. En ese sentido, si yo salgo diplomado puedo ir a trabajar, tengo fe pública, tengo bastantes posibilidades de trabajo. Es bueno y es malo. Bueno porque les da una posibilidad de trabajo. Es malo porque a veces los desliga de la Universidad. Hace como tres años tuvimos una situación interesante que se da un poco en este mismo sentido. A la hora de tener un diplomado con dos años y medio, hay que darles matemáticas, física, cursos generales de servicio en un año y un poco más, o sea, le va a tomar a uno casi los dos años de darle la base y le queda medio año para enseñarles a ser topógrafos. Nuestro programa tenía una situación muy particular en la que recibían Matemática 1 para ser diplomados y la Matemática 2, después de los dos años y medio, para ser bachilleres. Eso producía a veces una separación bastante importante entre la secuencia de cursos base. Se dio otra situación particular a principio de mi entrada en el 2000-2001, y fue que en conjunto con la Universidad Nacional y con el Colegio de Ingenieros Topógrafos se planeó la posibilidad de eliminación del diplomado.

Esa posibilidad también entra muy en conjunto con la aprobación del Convenio con los colegios parauniversitarios. A nosotros nos llega en julio del 2001 una nota del Consejo Universitario que dice eliminan su doctorado o transfieranlo a un

colegio universitario. Así se leía básicamente en forma tajante y clara. Nosotros, sumando las dos situaciones en que el Colegio quería que la gente que se estuviera incorporando tuviera un mejor nivel académico, la Universidad Nacional estaba de acuerdo en ello y nosotros también, y el Consejo nos decía que elimináramos el diplomado, entonces hicimos una gestión, lo atrasamos un año, pero al final de cuentas eliminamos el diplomado para el año 2003.

La pregunta concreta del Dr. Manuel Zeledón es qué se ahorró. Pues no se ahorra nada desde el punto de vista económico, puesto que eran los mismos cursos del Bachillerato. Nada más que a los dos años y medio, por la secuencia que tenían, terminaban siendo ellos diplomados. Se les gradúa diplomados y una buena cantidad seguía con el bachillerato. Algunos se quedaban con el diplomado solamente. La situación desde ese punto de vista no tenía ningún ahorro. O sea, se dieron las circunstancias que nos pusieron a eliminar el diplomado. Luego para el 2004 con el plan de licenciatura se retoma el plan de bachillerato y se dice ahora que no tenemos diplomado que podemos hacer esa secuencia de matemática, y física, más juntos unos cursos de los otros, para evitar que los estudiantes se desliguen, lleven un curso este año y dentro del siguiente año lleven el siguiente curso, que es lo que pasaba con el programa anterior. Entonces, reordenamos el programa de bachillerato y le sumamos un año más para el programa de licenciatura. En estos momentos volver al bachillerato tendríamos que volver a desenredar lo que ya teníamos medio claro y volverlo a poner en el punto anterior.

Sin embargo, hay una situación particular que me está preocupando y también aprovecho que don Óscar Mena está presente, como representante de los Colegios Profesionales. Hace una semana le llevó una nota al Dr. Luis Baudrit para que le estudie todas las leyes que tienen que ver con la parte topográfica porque tiene

información que al Colegio Federado de Ingenieros se incorporó un grupo de graduados, diplomados de un Colegio parauniversitario, no sé si público o privado y les dio protocolo, lo que significa que tienen fe pública. Es una situación bastante desventajosa para nosotros y para la Universidad Nacional, y es otro de los asuntos que se suman a los ya comentado anteriormente, para tratar de vislumbrar. Pero es importante también verlo a nivel de colegios profesionales que es donde hay que tratarlo, para tener clara la situación porque en estos momentos no son más que rumores, pero no es una situación totalmente confirmada.

En cuanto a lo que expresó el Dr. Víctor M. Sánchez, desde el punto de vista de esa estructura de los sesentas, hemos logrado incursionar desde hace bastante tiempo en acción social, principalmente con un Trabajo Comunal Universitario que tiene mucha aceptación en comunidades y se llama *Servicios de Ingeniería a las Comunidades*, hace pocos años atrás se llamaba *Servicios Topográficos a las Comunidades*. Ahora estamos involucrando profesionales de Ingeniería Civil, de Arquitectura, de Ingeniería Eléctrica, y se les da servicio a las comunidades, en municipalidades, asociaciones de desarrollo, medición de lotes, terrenos. Tenemos la problemática de que siendo estudiantes y dado que hay regulaciones para emitir planos, no podemos emitirlos a menos que sea a nivel de un profesional y no de la Universidad, y siendo un profesional tiene sus costos, algunas veces no podemos satisfacer las necesidades de ciertas zonas marginales. Hace unos días atrás, he estado oyendo sobre los proyectos de los cuales la Universidad está colectando información interna en cuanto qué estamos haciendo en áreas indígenas, a nosotros nos ha llegado en ese sentido también, pero, principalmente, tenemos una urbanización que queremos hacer, tenemos unos lotes, necesitamos que nos los midan y nos los inscriban, pero podemos medirlos y no inscribirlos porque estaríamos entrando

en competencia y también involucrando a la Universidad en algo en que no puede ser. Pero sí podemos dar bastante servicios a municipalidades. También tenemos en acción social un tipo de extensión docente de cursos que son al final remunerados y que sirven para solventar algunas pequeñas crisis de los equipos cuando se dañan, reparaciones y otras, pero lo hemos estado haciendo en los últimos tres años.

De manera que hemos podido incursionar en acción social a pesar de esa restricción. En investigación no lo hemos podido hacer a nivel de Escuela. La señora Rectora comentó su conocimiento de lo que yo hago y lo hago generalmente tomando como plataforma Ingeniería Agrícola, que es a lo que pertenezco, pero investigación no podemos porque la realidad es esa situación en que el profesor llega después de las 4 de la tarde a dar los cursos y luego se retira. Aparece hasta el siguiente día que le tocan los cursos porque durante su jornada normal tiene un trabajo en el ICE, en Acueductos, en el MOPT. Esto es importante porque tiene una gran experiencia, un gran bagaje, pero desde el punto de vista formativo tiene esa importancia, pero desde el punto de vista de crecimiento de la Escuela, es un limitante también. Eso no nos permite entrar en investigación. Acreditación como lo dijo don Óscar Mena, sobre plazas e infraestructura, no cumplimos con algunos de esos requisitos. Hemos tenido ofertas de apoyo del Colegio Federado de Ingenieros, específicamente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, para apoyarnos, pero básicamente debemos esperar que las circunstancias sean más apropiadas para poder invertir en ese sentido.

De nuevo, disculpas porque hay muchos proyectos y muchas cosas que se pueden hacer, pero para poder explicarlas y comentarlas hay que plantearlas casi como quejas y a veces eso no es lo esperado y les pido disculpas por ello. Muchas gracias.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece la presencia de la señora Directora de la Escuela de Estadística y del señor Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica en el seno de este plenario. La comunicación es la forma; el Consejo Universitario queda a las órdenes de recibir sus inquietudes y propuestas que luego pueden traducir en cambios normativos, en acciones, etc. Es muy importante que continúen comunicándose y cree que tienen que celebrar que hoy se tiene una Rectoría abierta al progreso pronto y directo de la Universidad de Costa Rica.

*****A las trece horas y treinta minutos, se retiran de la sala de sesiones la Dra. Doris Sossa y el Ing. Edwin Solórzano.*****

A las trece horas y treinta y un minuto se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.